



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y
Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los Estados Financieros
intermedios consolidados

30 de Junio de 2016



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

1. Actividad y Estados Financieros Intermedios del Grupo

a) Constitución y domicilio social

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (en adelante, Dogi o la Sociedad Dominante), es una Sociedad de nacionalidad española que fue constituida mediante escritura pública el 31 de diciembre de 1971.

Desde la modificación elevada a pública en fecha 22 de julio de 2009, el domicilio social de la Sociedad se encuentra sito en la calle Camí del Mig s/n, Polígono Industrial PP12 de El Masnou. Previamente y hasta dicha fecha, el domicilio social de la Sociedad se encontraba en la calle Pintor Domènech Farré, 13-15 de El Masnou.

b) Actividad

La actividad desarrollada por Dogi, que coincide con el objeto social recogido en el artículo 2 de sus estatutos sociales, corresponde con la fabricación y venta de toda clase de tejidos de punto de fibras naturales, artificiales o sintéticas. La Sociedad Dominante está realizando las gestiones necesarias para obtener la licencia definitiva de actividad en su nueva ubicación. De hecho se ha comprometido con las autoridades locales en un plan de actuaciones que concluirá a finales de 2016. A este respecto, el Consejo de Administración estima que no habrá problemas para su concesión durante el presente ejercicio.

Asimismo, el objeto social de Dogi también comprende la compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y asimismo de apartamentos de explotación turística.

La Sociedad Dominante puede realizar actividades, negocios, actos y contratos integrantes del objeto social total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades, con objeto idéntico o análogo. En este sentido, Dogi es cabecera de un grupo de varias Sociedades (en adelante, el Grupo o Grupo Dogi) cuyas actividades son complementarias a las que ésta lleva a cabo.

El ejercicio social de Grupo Dogi comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

La información financiera se presenta en Euro, al ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad Dominante. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la nota 3.8 (conversión de saldos en moneda extranjera).

Las acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS S.A. están admitidas a cotización en dos de las cuatro bolsas españolas y cotizan en el mercado continuo.

c) Régimen legal

La Sociedad Dominante se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital mientras que el resto de sociedades dependientes operan bajo la legislación vigente en cada uno de los países en los que operan.

d) Grupo de Sociedades

Los estados financieros consolidados de Grupo Dogi correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2016.

e) Información relacionada con la reestructuración financiera de la Sociedad Dominante

En los ejercicios anteriores al año 2009, la Sociedad incurrió en pérdidas significativas, fruto de lo cual, se produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

Como consecuencia de lo anterior y debido a la incapacidad de atender el cumplimiento regular y puntual de sus obligaciones de pago. Con fecha 26 de mayo de 2009, el Consejo de Administración acordó presentar ante los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley 22/2003, de 9 de junio (en adelante, Ley Concursal) el escrito correspondiente a la declaración de estado de Concurso Voluntario de Acreedores.

El 3 de junio de 2009, mediante auto de declaración de concurso emitido por el magistrado Juez de lo Mercantil número 5 de Barcelona, D. Daniel Irigoyen Fujiwara, se admitió la solicitud de concurso voluntario de acreedores de Dogi.

La declaración de concurso no interrumpió la continuación de la actividad empresarial que venía realizando la Sociedad, según quedó reflejado en el correspondiente auto judicial. La Sociedad se acogió a los instrumentos establecidos en la Ley Concursal, con el fin de que su situación de insolvencia fuera superada con la mayor brevedad posible, a través de un convenio con los acreedores sometido a la aprobación judicial. Así, el concurso implicó una congelación de los pagos a acreedores de acuerdo con lo previsto en la ley y la suspensión del devengo de intereses desde dicho día, excepto para la deuda privilegiada.

Con fecha 28 de octubre de 2009 los Administradores Concursales emitieron su Informe provisional y, en fecha 3 de mayo de 2010, el informe definitivo.

El 19 de julio del 2010, el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona aprobó judicialmente el cese de intervención de la Sociedad con la consecuente salida de la situación concursal de la Sociedad.

En fecha 3 de diciembre de 2010, la Administración Concursal de Dogi emitió un informe dirigido al Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona en el cual se propuso que el Concurso Voluntario de Acreedores de la Sociedad fuera calificado como fortuito. Con fecha 11 de marzo de 2011, el Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona dictó auto calificando el concurso como fortuito, ordenando el archivo definitivo de las actuaciones.

En las actuales circunstancias económicas, la recuperación del mercado fue y está siendo más lenta de lo previsto lo cual ha hecho que los resultados operativos de la Sociedad Dominante en el período comprendido entre 2011 y 2015 (ambos años incluidos), hayan continuado siendo negativos, lo que motivó que los Administradores de la Sociedad tomaran medidas adicionales para lograr una mejora en los resultados y una reducción de las tensiones de tesorería. En este contexto, en 2012 se inició un proceso urgente de búsqueda de nuevos accionistas, que debía reforzar la estructura financiera, a la vez que mejorar de forma sustancial su modelo de negocio.

En fecha 25 de septiembre de 2013, SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA SGEGR, S.A. (en adelante, SHERPA) presentó una oferta para la aportación de fondos a la Sociedad por un importe de 3,8 millones de Euro. El Consejo de Administración de la Sociedad, aceptó la oferta formulada, constituyendo a la misma en vinculante y otorgando a SHERPA un periodo de exclusividad para el cierre efectivo de la operación.

En relación con la operación, SHERPA llegó a un acuerdo con la sociedad en fecha 21 de noviembre de 2013 para formalizar los compromisos vinculantes asumidos en la oferta, definiendo los términos y condiciones de la misma, así como la estructura para su ejecución.

La ejecución de la Oferta de Inversión estaba sujeta a: (i) la realización de un proceso de revisiones y verificaciones ("*due diligence*"), (ii) a que se alcanzaran determinados acuerdos con acreedores, entidades financieras, empleados y con el actual accionista de referencia y propietario de las instalaciones donde se encuentra ubicada la Sociedad española del Grupo, y (iii) que la sociedad de Capital Riesgo de la Generalitat de Catalunya AVANÇSA participara en la operación concediendo a la Sociedad un préstamo participativo por una cantidad mínima de 1 millón de Euro.

En este sentido y paralelamente a la Operación de inversión anterior, la Sociedad negoció con los principales acreedores concursales una novación del convenio de acreedores.

Los acuerdos establecidos en la Novación Modificativa del Convenio de Acreedores con los principales acreedores concursales fueron los siguientes:



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

- Deuda ordinaria: Quita del 90% sobre los saldos pendientes a fecha actual, satisfaciendo el restante 10% en 10 años, siendo los 3 primeros de carencia.
- Deuda subordinada: Quita del 100%.

Se debe indicar que la Novación del Convenio solo afectó a los acreedores que se han adherido a la misma.

Adicionalmente a los acuerdos detallados en el párrafo anterior, se alcanzaron acuerdos bilaterales con acreedores concursales que no se adhirieron a la Novación, que supuso una reducción adicional en el importe de la deuda concursal.

La mayor parte de estos acuerdos tenían sujeta su efectividad a que se completara el proceso de recapitalización de la Sociedad por importe de 3,8 millones de Euro comprometido por Sherpa (y ejecutado posteriormente a través de la sociedad Businessgate S.L. controlada por Sherpa) y a que se formalizara el contrato de préstamo de Avançsa por un importe mínimo de 1 millón Euro. Tras el cierre de los aumentos de capital llevados a cabo en el ejercicio 2014 y la otorgación de la escritura del mismo en fecha 30 de septiembre de 2014, la formalización de acuerdo de financiación con Avançsa en fecha 25 de abril de 2014 y el desembolso por Avançsa, en fecha 6 de octubre de 2014, de un millón de Euro correspondiente al préstamo participativo otorgado por dicha entidad, se dieron por cumplidas las condiciones suspensivas previstas en los contratos de reestructuración de deuda y por tanto fueron efectivas las quitas y esperas previstas en el mismo.

Como consecuencia de todos los acuerdos alcanzados con los acreedores concursales, y habiéndose cumplido las condiciones suspensivas previstas en los mismos, el valor nominal de la deuda concursal que a 31 de diciembre de 2013 era de 28.603 miles de Euro, pasó a ser de 4.781 miles de Euro.

La participación de Businessgate, S.L. en el capital social de Dogi tras las operaciones anteriores y los aumentos de capital del ejercicio 2014 y 2015 pasó a ser del 65,23% a 30 de junio de 2016 (ver nota 11.1).

El impacto neto positivo, en los estados financieros del ejercicio 2014, de las quitas y reconocimiento de intereses implícitos, por razón de los acuerdos alcanzados con los acreedores concursales, materializados, ascendió a 20.059 miles de Euro de los que 19.761 miles de Euro correspondían a quitas concursales.

Así mismo durante el ejercicio 2015, dentro del marco del nuevo plan estratégico, se realizó una ampliación de capital con la emisión de 4.909.395 nuevas acciones a 0,064 Euro de nominal con una prima de emisión de 0,946 Euro.

Adicionalmente a las acciones desarrolladas para reforzar la estructura financiera de la Sociedad, se siguieron impulsando medidas para incrementar las ventas, así como de reducción de costes. En este sentido, durante el ejercicio 2015 se realizó una disminución de la plantilla de 35 personas.

Se prevé para el próximo semestre realizar un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), para ajustar el nivel de gasto al volumen real de producción, de afectación a toda la plantilla y de 51 días que afectará el resto del ejercicio 2016 y parte del 2017. Se prevé su inicio en fecha 08-07-2016. Nota 22

El detalle sobre el valor del nominal y el coste amortizado de la deuda concursal se desglosa en la nota 12.6.

f) Control sobre la información financiera de Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades dependientes

Con el fin de ayudar a las entidades cotizadas a cumplir con algunas de sus responsabilidades en relación con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, SCIIF), la CNMV encargó a un Grupo de Trabajo de Expertos la elaboración de un informe que pudiera servirles de marco de referencia y guía sobre el control interno de la fiabilidad de la información financiera. Asimismo, considerando la aprobación de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la mejora del gobierno corporativo, así como la publicación, por acuerdo del Consejo de la CNMV del 18 de febrero del 2015, de un Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la CNMV, en cumplimiento del mandato establecido en la Orden Ministerial ECC/2775/2015, de 30 de noviembre, aprobó la Circular nº7/2015 de 22 de diciembre, por la que se modificó la anterior Circular del 2013, con el



objetivo de recoger tanto las nuevas recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, como la información necesaria de conformidad con la LSC.

En este sentido, Dogi International Fabrics, S.A., en el ejercicio 2012 inició un proyecto para evaluar el grado actual de desarrollo de su SCIIF en relación con las buenas prácticas propuestas en el informe publicado por la CNMV y poner en marcha las líneas de actuación que pudieran ser necesarias.

No obstante lo anterior, la situación financiera de la Sociedad Dominante descrita en la nota 1.e anterior, ha comportado que el proceso de implantación de dicho sistema de control interno haya sido llevado a cabo con una cierta carencia de medios humanos, necesarios para garantizar una adecuada segregación de funciones en la supervisión, seguimiento y revisión de los procedimientos de control interno de la Sociedad Dominante y su grupo.

2. Bases de Presentación y Principios de Consolidación de los estados financieros consolidados

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados han sido preparados a partir de los registros contables internos de la sociedad matriz, Dogi International Fabrics, S.A. y de los registros contables del resto de sociedades que integran el perímetro de consolidación a 30 de junio de 2016, debidamente ajustados según los principios contables establecidos en las NIIF.

b) Bases de presentación

Los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2016 de Grupo Dogi han sido formulados por el Consejo de Administración el 29 de 09 de 2016 de acuerdo con la NIC 34 "Información financiera intermedia" y deben leerse junto con las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 que han sido preparadas de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante "NIIF-UE").

En consecuencia, no ha sido preciso repetir ni actualizar determinadas notas o estimaciones incluidas en las mencionadas Cuentas anuales consolidadas. En su lugar, las notas explicativas seleccionadas adjuntas incluyen una explicación de los sucesos o variaciones que resultan, en su caso, significativos para la explicación de los cambios en la situación financiera y en los resultados de las operaciones, del resultado global total, de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo consolidados del Grupo desde el 31 de diciembre de 2015, fecha de las Cuentas anuales consolidadas anteriormente mencionadas, hasta el 30 de junio de 2016.

c) Principios de Consolidación

El método de consolidación aplicado por la Sociedad Dominante tanto en el ejercicio 2016 como en el ejercicio 2015 ha sido el método de integración global para las sociedades dependientes. No hay intereses minoritarios al poseer la Sociedad dominante el 100% de las participaciones en las sociedades dependientes consolidadas.

Las dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el grupo tiene control. El grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad para influir sobre estos rendimientos a través del poder para dirigir las actividades de la entidad. Las dependientes se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control al grupo. Dejan de consolidarse a partir de la fecha en que cesa el control.

Se eliminan las transacciones intra grupo, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

dependientes se cambian cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo.

Cuando el grupo deja de consolidar o contabilizar por el método de la participación una inversión debido a una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se valora de nuevo a su valor razonable con el cambio en el importe en libros reconocido en resultados. Este valor razonable se convierte en el importe en libros inicial a efectos de contabilizar posteriormente la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente reconocido en otro resultado global respecto de esa entidad se contabiliza como si el grupo hubiese dispuesto directamente de los correspondientes activos o pasivos. Esto puede implicar que los importes previamente reconocidos en otro resultado global se reclasifiquen a resultados.

El control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas otorga al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación.

Así, la consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las Sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- En la fecha de adquisición, los activos, pasivos de la Sociedad filial son registrados a valor razonable. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la Sociedad filial y el valor razonable de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.
- El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las Sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta en su caso, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto - Intereses minoritarios" del Estado Consolidado de Situación Financiera y "Resultado atribuible a intereses minoritarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada.
- La conversión de los estados financieros de las Sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:
 - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados resumidos intermedios consolidados.
 - b. Las partidas de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
 - c. Todas las diferencias de cambio resultantes ("Diferencias de conversión") se reconocen en el resultado global.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran, en su caso en el epígrafe "Diferencias de conversión" dentro del Patrimonio.

- Todos los saldos y transacciones entre las Sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.
- Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

d) Perímetro de Consolidación

El perímetro de consolidación del Grupo no ha sufrido variaciones en el primer semestre de 2016 respecto al cierre del ejercicio 2015.

e) Principio de empresa en funcionamiento



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

Según se indica en la nota 1.e, en los ejercicios anteriores al 2009 la Sociedad Dominante incurrió en pérdidas significativas fruto de lo cual se produjo un deterioro de la situación económica-financiera y patrimonial, generando problemas de liquidez y tensiones de tesorería, que llevaron a la sociedad a presentar durante el ejercicio 2009 Concurso Voluntario de Acreedores.

Como se ha mencionado anteriormente, a efectos de superar dicha situación la Dirección de la Sociedad Dominante elaboró un plan de negocio para los ejercicios siguientes que conllevaba importantes cambios en diversos aspectos, y que ha supuesto una importante reestructuración desde el ejercicio 2009.

Sin embargo, a pesar de la citada reestructuración, la recuperación de mercado ha sido y está siendo más lenta de lo previsto y la Sociedad Dominante y el Grupo han continuado generando pérdidas de explotación en los ejercicios 2011 a 2015, ambos incluidos. En consecuencia, existen algunas circunstancias que dificultan la capacidad de la Sociedad Dominante y del Grupo para seguir como empresa en funcionamiento, siendo compensada por otras circunstancias que mitigan las dificultades originadas por aquéllas. A continuación se enumeran ambos tipos de circunstancias o factores:

Factores causantes de duda sobre la capacidad de la Sociedad dominante para continuar con su actividad:

- Se han obtenido pérdidas operativas significativas y flujos de caja de explotación negativos en los últimos ejercicios.
- La evolución del consumo y la incertidumbre sobre la evolución de la Sociedad Dominante han implicado la reducción de pedidos de clientes y pérdida de alguno de ellos.
- Los resultados obtenidos por la Sociedad Dominante en el primer semestre de 2016 han continuado en una senda negativa, pese a los esfuerzos de reducción de gastos, la caída de la cifra de negocios no ha permitido la recuperación de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad Dominante.
- Si bien el fondo de maniobra del Grupo es positivo 2.911 miles de Euro a 30 de junio de 2016 y 4.556 miles de Euro a 31 de diciembre de 2015, la Sociedad Dominante presenta un fondo de maniobra negativo de -2.426 miles de Euro a 30 de junio de 2016 y de -3.303 miles de Euro a 31 de diciembre de 2015. Esta situación se origina, además de por las pérdidas operativas de la Sociedad Dominante, por la existencia de préstamos a cobrar a largo plazo de la misma con su sociedad dependiente EFA, Inc. y por las limitaciones a la transferencia de recursos financieros de EFA, Inc. a la Sociedad Dominante derivados de los actuales contratos de financiación de dicha entidad dependiente (nota 12.1). En consecuencia, la capacidad de aprovechar los recursos financieros generados por EFA, Inc. para financiar compromisos de la Sociedad Dominante dependerá de la capacidad de EFA, Inc. de generar recursos adicionales y de modificar la estructura o condiciones vigentes de financiación de la misma.
- La Sociedad Dominante y el Grupo en su conjunto han necesitado y puede continuar necesitando, al menos en 2016, aportaciones de capital o financiación de sus accionistas ante las dificultades para generar excedentes de caja que permitan cumplir con sus compromisos de pagos.
- Existen determinados riesgos e incertidumbres relacionados con el centro productivo de la Sociedad Dominante, descritos en la nota 4.7 que pudieran, eventualmente, afectar a su capacidad productiva. Dichos riesgos están siendo gestionados por la Sociedad Dominante, según se describe en la citada nota, para eliminar o mitigar cualquier eventual impacto.
- Según se indica en la nota 1.e, la Novación Modificativa del Convenio de Acreedores con los principales acreedores concursales y los acuerdos bilaterales con otros acreedores no afectan a los acreedores que no se adhirieron a los mismos. A este respecto la Sociedad Dominante no ha atendido determinados calendarios de pago a proveedores que no se acogieron a dichos acuerdos. Cualquier acreedor que estimara incumplido el convenio en lo que le afecte podría solicitar del juez la declaración de incumplimiento, lo que en el eventual caso que prosperara y existiera una resolución judicial en ese sentido supondría la resolución del Convenio y la desaparición de los efectos del mismo sobre los créditos.



Factores que mitigan la duda sobre la capacidad de la Sociedad dominante para continuar con su actividad:

- Una parte de las pérdidas acumuladas se deben a la reestructuración de la Sociedad Dominante y del Grupo que se ha realizado en los últimos ejercicios y que se espera tenga impactos positivos en el futuro.
- La compañía verá incrementado su volumen de ventas por la entrada en el grupo de la empresa Géneros de Punto Treiss S.L. que derivará una parte de su volumen de compra a la sociedad en los próximos meses. En este sentido y tal como prevé el plan estratégico del grupo la incorporación de nuevas empresas en el grupo aportará significativas sinergias en cuanto a volumen de ingresos y posibilidad de reducción de costes por compartir estructuras.
- La Sociedad ha impulsado planes de ahorro y medidas para incrementar sus ingresos. Los planes de ahorro han supuesto una disminución significativa de la plantilla, la reducción de sueldos y alquileres y una racionalización de los gastos generales.
- Entre las medidas anteriores destacar que la Sociedad acordó con sus acreedores una reestructuración de la deuda que supuso una quita relevante y unos nuevos calendarios de pagos. Actualmente se está negociando un nuevo calendario de pagos para las deudas con la Seguridad Social y Fogasa que permitirá traspasar parte de la deuda a corto a largo plazo, mejorando el fondo de maniobra de la sociedad.
- La sociedad dependiente EFA, Inc, que supone un 71,28% de las ventas consolidadas del Grupo a 30 de junio de 2016 (ver nota 17.1), su evolución se mantiene positiva y con expectativas de crecimiento a medio plazo.
- En los ejercicios 2014 y 2015, la Sociedad Dominante ha suscrito con éxito ampliaciones de capital por importe (incluyendo, en su caso, la correspondiente prima de emisión) de 3,9 millones de Euro y 4,9 millones de Euro, respectivamente, para apoyar sus planes de negocio y equilibrando de esta manera su situación patrimonial en cada uno de dichos ejercicios.
- Se ha suscrito con el principal accionista de la Sociedad un préstamo a largo plazo con un límite de 1.500.004 Euro del que se ha dispuesto durante el primer semestre de 2016 1.138.800 Euro.
- Mejora de la estructura de financiación del grupo. El actual nivel de endeudamiento bancario del grupo es muy bajo, se ha contratado a un asesor en Estados Unidos para conseguir mayor facilidad de crédito bancario para la filial EFA, la estimación es que se cierre un acuerdo en los próximos meses.

f) Comparación de la información

Los estados financieros presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

A efectos de coherencia comparativa se ha procedido a efectuar los siguientes cambios referentes a la información presentada a 30 de junio de 2015:



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

Perdidas y ganancias individual	Casilla	Importes a 30/06/2015	Ajuste	Nuevo importe 30/06/2015	
Otros gastos de explotación	0210	-2.067.723	90.000	-1.977.723	Alquiler edificio
Otros resultados	0215	90.000	-90.000	0	Alquiler edificio
Gastos financieros	0251	-174.372	-78.278	-252.650	Intereses implícitos
Deterioro y resultado por enajenación	0255	570.967	298.227	869.194	EFA: Amortización lista clientes + compensación bases negativas
Resultado financiero	0256	971.132	219.949	1.191.081	Intereses implícitos + EFA
Resultado del ejercicio	0300	-1.406.542	219.949	-1.186.593	Intereses implícitos + EFA
Perdidas y ganancias consolidado	Casilla	Importes a 30/06/2015	Ajuste	Nuevo importe a 30/06/2015	
Otros gastos de explotación	1210	-3.880.120	90.000	-3.790.120	Alquiler edificio
Dotación a la amortización	1211	-1.036.547	-59.128	-1.095.675	Amortización EFA lista de clientes
Otros resultados	1215	90.000	-90.000	0	Alquiler edificio
Resultado de Explotación	1245	-1.301.283	-59.128	-1.360.411	Amortización EFA lista de clientes
Gastos financieros	1251	-224.648	-78.278	-302.926	Intereses implícitos
Diferencias de cambio	1254	192.775	272.770	465.545	Ajuste diferencias filial no operativa
Deterioro y resultado por enajenación	1255	570.967	-570.967	0	Ajuste cambio valoración filial americana
Resultado financiero	1256	539.523	-376.475	163.048	Intereses implícitos + Dotación EFA+ajuste diferencias cambio filial
Impuesto sobre beneficios	1270	-357.355	357.355	0	Compensación BI negativas
Resultado consolidado del ejercicio	1300	-1.119.115	-78.248	-1.197.363	Ajuste cambio valoración filial americana, compensación BI negativas

Respecto a la información presentada a 31 de diciembre de 2015 se reclasifican los siguientes importes, que ya se recogían en las cuentas anuales de 2015:

	Casilla	Importes a 31/12/2015	Ajuste	Nuevo importe a 31/12/2015	Concepto
Balance individual					
3.b) otros deudores	0062	6.193	331.407	337.600	Impuestos operativos
3.c) Activos por impuesto corriente	0063	331.407	-331.407	0	Impuestos operativos
b) otros acreedores	0126	3.288.507	1.102.837	4.391.344	Impuestos operativos
c) Pasivos por impuesto corriente	0127	1.102.837	-1.102.837	0	Impuestos operativos
Balance consolidado	Casilla	Importes a 31/12/2015	Ajuste	Nuevo importe a 31/12/2015	
3.b) otros deudores	1062	6.193	331.407	337.600	Impuestos operativos
3.c) Activos por impuesto corriente	1063	331.407	-331.407	0	Impuestos operativos
b) otros acreedores	1126	3.288.507	1.102.837	4.391.344	Impuestos operativos
c) Pasivos por impuesto corriente	1127	1.102.837	-1.102.837	0	Impuestos operativos

g) Presentación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Las cifras contenidas en los estados contables que forman parte de los estados resumidos intermedios consolidados (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivos) y las notas explicativas adjuntas están expresados en Euro, salvo indicación expresa en contrario, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad dominante.

h) Políticas contables.

Las políticas contables que se han seguido en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados son las mismas que en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos han sido las siguientes:

3.1. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. El precio de adquisición o coste de producción incluye, en su caso:

- El efecto de la actualización de balances efectuada en el ejercicio 1996 según lo dispuesto en el Real Decreto Ley 7/1997 y desarrollado en el Real Decreto 2.607/1996, en base al que, la Sociedad procedió



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

a actualizar sus inmovilizados materiales, registró una revalorización neta por un importe de 1.258.548 Euro, con el consiguiente incremento de su patrimonio neto por dicho importe (véase nota 6.3).

El importe de los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimados
Construcciones	33,33-40
Instalaciones técnicas	7-12,50
Maquinaria	7-15,15
Utillaje	5-7
Mobiliario	7-10
Equipos para procesos de información	3-4
Otro inmovilizado material	4-12,50

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.2. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y; posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El grupo a 30 de junio de 2016, no tiene registrado ningún activo intangible cuya vida útil sea indefinida, así como tampoco lo tenía a 31 de diciembre de 2015.

El grupo utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

a) Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para



completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, a razón de un 20% anual.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (ver nota 3.3).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Patentes, licencias, marcas y similares (Propiedad Industrial)

La Sociedad registra bajo este concepto, aquellos gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

c) Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso. Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 16,66% anual.

d) Lista de clientes

La Sociedad dependiente EFA, Inc. incluye en su balance a 30 de junio de 2016 como inmovilizado intangible el valor asignado a la lista de clientes adquirida en ejercicios anteriores como parte de una combinación de negocios. Dicha lista de clientes se amortiza linealmente en el periodo de 15 años que se estima contribuirá a la generación de beneficios (nota 7.1).

3.3. Deterioro de valor de activos intangibles y activos materiales

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Para determinar el valor recuperable de los activos sometidos a test de deterioro, se estima el valor actual de los flujos netos de caja originados por dicho activo o en su caso por las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a los que se asocian los mismos y para actualizar los flujos de efectivo de utiliza una tasa de descuento que incluye las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada unidad de efectivo.



Cuando una pérdida por deterioro de valor de los activos revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. La reversión de las pérdidas por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados.

A cierre de 2015 se efectuó un deterioro de los activos de la empresa dominante basándose en la NIC 36. A 30 de junio de 2016 la administración de la compañía prevé que se cumplirán las hipótesis utilizadas en el test de deterioro practicado por el experto independiente a 31 de diciembre de 2015 y por ello no procede deterioro adicional.

3.4. Arrendamientos y Otras Operaciones de Carácter Similar

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de cada sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.5. Activos Financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas", "Otros activos financieros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.



El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa el Grupo en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (nota 3.6).

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

No hay saldos significativos a 30 de junio de 2016 y a 30 de junio de 2015.

3.6. Coberturas contables

Se consideran coberturas contables aquellas que han sido designadas como tales en momento inicial, de las que se dispone de documentación de la relación de cobertura, y que son consideradas altamente eficaces.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante su vida, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Por su parte las coberturas de Flujos de Efectivo comprenden aquellas coberturas sobre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el



reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

No existen coberturas contables a 30 de junio de 2016 y a 30 de junio de 2015.

3.7. Existencias

Las materias primas y auxiliares se valoran a coste estándar corregido por las desviaciones entre éste y el coste real, siguiendo el método FIFO, o el valor de mercado si fuera inferior al coste de adquisición.

Los productos en curso, semi-terminados y terminados se encuentran valorados a los costes de producción, que incluyen las materias primas incorporadas, la mano de obra directa, así como los costes directos e indirectos de fabricación.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción de las mismas cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias del Grupo no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Así, en el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, se realiza una provisión por obsolescencia en base al análisis individualizado sobre las existencias al cierre del ejercicio.

En el caso que las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.8. Moneda Extranjera

Los saldos de las cuentas a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran en Euro mediante la aplicación de los tipos de cambio en vigor a la fecha del balance de situación consolidado, imputándose las diferencias que se generan a resultados.

Las diferencias que se producen como consecuencia de fluctuaciones en los tipos de cambio entre el momento del cobro o pago y la fecha en que se realizaron las operaciones o se actualizó su valor, se imputan a los resultados del ejercicio.

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro, a efectos de la consolidación, se realiza según lo descrito en la nota 2.c.

3.9. Provisiones y Contingencias

En la formulación de la presente Información Financiera, los Administradores diferencian entre:

- a) **Provisiones.** Entendidas como aquellos pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



- b) Pasivos contingentes. Bajo este concepto, se incluyen aquellas obligaciones posibles, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.
- c) Provisión por responsabilidades. La provisión para responsabilidades corresponde al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigio en curso y por indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o el pago (ver nota 13).

El balance de situación consolidado adjunto, recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable (ver nota 13).

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas de nuevo con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.10. Prestación a los empleados

Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Grupo realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Grupo paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponible (ver nota 17.3)

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.11. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

3.12. Operaciones interrumpidas



Se clasifican en esta línea de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, el resultado de aquellas operaciones o actividades interrumpidas, entendiéndose como tales, las generadas que se han enajenado o bien tiene previsto enajenar dentro de los doce meses siguientes. Dicho resultado se presenta neto de impuestos.

Los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a las actividades interrumpidas, y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de las mismas en un ejercicio anterior, se clasificarán de forma separada dentro de la información correspondiente a dichas actividades interrumpidas.

3.13. Impuestos

Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran contabilizadas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales sobre el beneficio, relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido, se reconoce mediante el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen que se espera recuperar o liquidar.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos o pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que el Grupo puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

3.14. Subvenciones

Las subvenciones concedidas al Grupo con el objeto de financiar gastos específicos, se imputan a resultados a medida que se devenguen los gastos subvencionados.



3.15. Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

Los gastos relacionados con la reducción del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos destinados a las citadas actividades, se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

3.16. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Efectivo o Equivalentes:** El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Grupo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. El descuento de papel comercial se trata a efectos de Efectivo como un cobro a clientes que se ha adelantado en el tiempo. Por otra parte el Grupo considera como flujos de efectivo de explotación los pagos por intereses de la financiación concedida para desarrollar su actividad.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.17. Efectivo y Otros Medios Equivalentes

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

A efectos del estado consolidado de flujos de caja, la tesorería y activos equivalentes son los definidos en el párrafo anterior.

3.18. Patrimonio neto

El capital social de la Sociedad dominante está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad dominante, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir



posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.19. Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

3.20. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4. Gestión del riesgo financiero

Como cualquier grupo industrial internacional, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de liquidez, entre otros. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera.

El sistema de control de riesgos financieros está gestionado por la Dirección Financiera con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Los principios básicos definidos por el Grupo en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cada negocio y área corporativa define:
 - (i) Los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - (ii) Operadores autorizados.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.



4.1. Riesgo de Crédito

La Sociedad tiene instaurada una política de crédito al nivel de Grupo y la exposición a este riesgo es gestionada en el curso normal de la actividad, encontrándose el riesgo de crédito debidamente controlado en el Grupo a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establece los requisitos relativos a: i) Adecuación del contrato a la operación realizada, ii) calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte, iii) garantías adicionales en los casos necesarios (cartas de crédito, avales, etc...) y pero no menos importante iv) limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad.

Partiendo de la definición del riesgo de crédito, también llamado de insolvencia o de default, como aquel riesgo de una pérdida económica como consecuencia de que una de las partes contratantes deje de cumplir con sus obligaciones y produzca, en la otra parte, una pérdida financiera, el importe que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito en el Grupo se correspondería con el importe de aquellos saldos de clientes no cubiertos por las diferentes pólizas de seguros contratadas por el Grupo. A 30 de junio de 2016 y antes de considerar las garantías y seguros contratados indicados más adelante, la exposición máxima al riesgo de crédito corresponde al valor razonable de los activos financieros mantenidos por el Grupo (notas 9 y 10).

Las garantías mantenidas por la Sociedad Dominante para asegurar el cobro de los clientes se siguen basando principalmente en la contratación de pólizas de seguros de créditos. Dichos seguros cubren las ventas de los clientes de los que previamente se ha pedido su clasificación. La aseguradora analiza los clientes estableciendo un límite máximo de venta cubierta. De éstas, se indemniza el 85% del importe impagado declarado en la mayoría de los casos.

Las políticas de provisión de riesgo del Grupo permiten asegurar que los estados financieros reflejan el riesgo de pago por parte de los clientes. En este sentido el Grupo provisiona la deuda si tienen constancia de cualquier incidencia o litigio. Asimismo si no existen incidencias se dota un 50% de la deuda si existe un retraso en el cobro superior a 6 meses y del 100% si dicho retraso supera los 12 meses. En este sentido, al 30 de junio de 2016, no existen clientes en mora no provisionados en los estados financieros del Grupo Dogi.

La filial americana tiene una significativa concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar de clientes. Para minimizar el riesgo, el Grupo tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y cubre posiciones contratando seguros de crédito, (nota 9)

4.2. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan en ocasiones operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. Al 30 de junio de 2016 y a 30 de junio de 2015, no existen contratos vigentes de este tipo.

Los tipos de interés de referencia de la deuda contratada por las Sociedades del Grupo son, fundamentalmente, el Euribor en la Sociedad Dominante y el Libor en EFA, Inc. (a excepción de las deudas concursales cuyas características se detallan en la nota 12.6). En consecuencia, los resultados y flujos de efectivo del Grupo se encuentran expuestos a las variaciones de los tipos de interés de mercado.

El tipo de interés para el préstamo de Sherpa Capital es un tipo fijo del 5,45 % anual.



4.3. Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente al préstamo en dólares americanos otorgado a la empresa del Grupo EFA, Inc. Asimismo, el riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales en divisas, principalmente el dólar americano y en libra esterlina.

Por otra parte, el Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Al 30 de junio de 2016 y a 30 de junio de 2015, el Grupo no tiene formalizado ningún contrato de cobertura.

4.4. Riesgo de mercado

La situación general actual de la demanda del consumidor final ha sido particularmente desfavorable para los fabricantes y distribuidores de bienes de consumo. Este hecho tiene un impacto de forma directa sobre los Estados Financieros del Grupo.

El precio de determinada materia prima está condicionado a la evolución del precio del petróleo. El grupo ante dicho riesgo establece sólidas relaciones con los proveedores y trasladando en la medida de lo posible los incrementos a los clientes.

4.5. Riesgo de liquidez

El Grupo realiza una gestión activa del riesgo de liquidez con el objetivo de conseguir recursos financieros suficientes a través de facilidades de crédito aportadas por diversas entidades financieras externas.

La Dirección del Grupo realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas, al tiempo que se mantiene una suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas.

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo. Sin embargo, el acceso del Grupo a la financiación se encuentra condicionado por la situación financiera del mismo y las pérdidas operativas, tal como se describe en las notas 1.e y 2.e. El Grupo estima poder satisfacer todos sus compromisos en los próximos seis meses, en un entorno de cumplimiento presupuestario y contando con las líneas comprometidas en firme con entidades financieras y con el grupo Sherpa Capital. (Nota.20.2)

En relación con los pagos a proveedores procedentes del tráfico ordinario de sus operaciones y el importe dispuesto de pólizas de crédito, descuento de efectos y factoring con recurso cuyo saldo a 30 de junio de 2016 asciende a 3.016 miles de Euro (3.102 miles de Euro a 31 de diciembre de 2015), la Dirección estima que dichos importes serán renovados mediante nueva financiación de proveedores y la financiación a través de dichas pólizas de nuevas operaciones de circulante. (Nota.12)

4.6. Riesgo de capital

El capital social de Dogi International Fabrics, S.A. está representado por acciones al portador, sin que la sociedad disponga de otro tipo de acciones.

Dado que la Sociedad Dominante no ha emitido ningún otro título o instrumento financiero susceptible de ser gestionado como capital, la descripción de los conceptos que el grupo considera capital a efectos de su gestión coincide con su patrimonio neto.



El objetivo del Grupo en la gestión del riesgo de capital es asegurar la disponibilidad de suficiente capital para garantizar la continuidad del negocio, al tiempo que ofrecer una rentabilidad adecuada a los accionistas por la retención de dicho capital.

En el marco del objetivo de disponer de capital suficiente para garantizar la continuidad del negocio, se produjeron en los ejercicios 2015 y 2014 los incrementos de capital descritos en la nota 1.e.

En relación con la consecución del objetivo de ofrecer una rentabilidad adecuada a los accionistas, la gestión del Grupo está enfocada tanto a mejorar los resultados consolidados como a limitar el recurso al capital mediante la utilización de fuentes alternativas de financiación, entre ellas, la financiación bancaria. Sin embargo, el acceso a dicha financiación bancaria se ha visto condicionado hasta la fecha por la situación financiera de la Sociedad Dominante descrita en las notas 1.e y 2.e. Las limitaciones de la Sociedad Dominante para repartir dividendos se describen en la nota 11.2.

Durante 2016, la gestión del capital del Grupo se ha mantenido sin cambios desde 2015.

4.7. Riesgo e incertidumbres de las actividades relacionados con el centro productivo

Según se indica en la nota 6.3 la Sociedad Dominante desarrolla su actividad en su centro productivo del El Masnou (Barcelona) en régimen de arrendamiento operativo. La continuidad de la actividad de la Sociedad Dominante en dicho centro operativo está sujeto a los siguientes riesgos e incertidumbres que están siendo gestionados por la Sociedad Dominante:

- a) La Sociedad Dominante dispone de licencia ambiental de actividad condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos. Tal y como se indica en las notas 1 y 6.3 la Sociedad Dominante está en fase de ejecución de modificaciones técnicas para la obtención de la licencia definitiva, de acuerdo a un calendario que ha sido aprobado por las autoridades competentes. Los administradores confían que las actuaciones planificadas permitirán a la Sociedad Dominante obtener dicha licencia definitiva. No obstante lo anterior, en el eventual escenario de no obtener dicha licencia o que se requirieran trabajos adicionales a los previstos, pudiera afectar significativamente al negocio de la Sociedad Dominante.
- b) La amplia mayoría del inmovilizado productivo de la Sociedad Dominante está afecto a garantías otorgadas en favor de entidades de crédito. Si bien los Administradores confían poder hacer frente a sus compromisos de pago, la eventual ejecución de dichas garantías pudiera afectar a la capacidad operativa de la Sociedad Dominante.
- c) El propietario de la finca en que desarrolla sus instalaciones la Sociedad Dominante, la entidad vinculada Investholding JD, S.L. ha otorgado hipotecas sobre la misma. Asimismo otorgó un derecho de opción de compra sobre la finca y el edificio a la empresa constructora del inmueble, que es prorrogable sin vencimiento mientras no finalicen los trabajos de urbanización del polígono industrial que actualmente se están tramitando. A este respecto, el contrato de arrendamiento vigente de dichas instalaciones (nota 6.4) no establece explícitamente consecuencias del ejercicio de eventuales garantías o la venta por el propietario de los bienes inmuebles.

5. Responsabilidad de la información y estimaciones significativas realizadas

La información contenida en estos estados resumidos intermedios es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Para la elaboración de los presentes estados resumidos intermedios consolidados se han utilizado estimaciones significativas realizadas por la Dirección del Grupo para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (ver nota 3.1 y 3.2)

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización del inmovilizado material e intangible en base a los ciclos de vida proyectados de los mismos que podrían verse modificados como consecuencia, entre otros de modificaciones técnicas, obsolescencia o la evolución de la demanda de los productos comercializados por el Grupo.

- Recuperabilidad de las bases imponibles negativas (ver nota 3.13).

Las sociedades del Grupo han incurrido en pérdidas operativas y generando en el pasado bases imponibles negativas significativas. La dirección del Grupo, desde una perspectiva prudente, considera la información disponible a cada cierre intermedio del ejercicio para evaluar la recuperabilidad de las bases imponibles negativas en cada jurisdicción. En consideración del párrafo 35 de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", la dirección del Grupo en su evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos resultantes de bases imponible negativas asigna menor peso a las expectativas futuras de generación de beneficios (que están sujetas a la incertidumbre propia de que las reestructuraciones financiera y operativa de los negocios del Grupo (nota 1.e) consiga los objetivos propuestos), que a la historia de bases imponible negativas en ejercicios pasados. Puesto que las sociedades del Grupo tienen un historial de pérdidas recientes, el Grupo procede a reconocer un activo por impuestos diferidos surgido de pérdidas o créditos fiscales no utilizados sólo si dispone de una cantidad suficiente de diferencias temporarias imponibles, o bien si existe alguna otra evidencia convincente de que dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal contra la que cargar dichas pérdidas o créditos.

- El cálculo de provisiones, la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (ver notas 3.9 y 13), incluyendo en su caso la evaluación de eventuales riesgos de sociedades dependientes inactivas.

La dirección del Grupo requiere juicios significativos al cierre intermedio para evaluar la probabilidad de ocurrencia de los diferentes riesgos y contingencias para determinar las correspondientes provisiones y evaluar los desgloses de eventuales pasivos contingentes descritos en la nota 13. Asimismo, el Grupo, según se detalla en el cuadro adjunto, incluye determinadas sociedades dependientes en países extranjeros que han cesado su actividad. En determinados casos para la eventual liquidación de dichas sociedades inactivas se requerirá que las mismas realicen procedimientos formales o aseguren el cumplimiento con todos los requisitos legales en la jurisdicción correspondiente y / o resuelvan eventuales contingencias fiscales. La estimación y evaluación de los costes y riesgos para finalizar los procedimientos formales descritos anteriormente y la resolución de contingencias requiere juicios significativos de la dirección, que se realizan considerando la información disponible y, en su caso, el asesoramiento de sus asesores legales y fiscales.

Sociedad	Porcentaje de Participación	Método de Consolidación Aplicado	Nombre del Auditor de Cuentas
Dogi Hong Kong, Ltd.	100%	Integración global	No auditada (*)
Textiles ATA, S.A. de C.V.	100%	Integración global	No auditada (*)
Laguna Realty Corporation	100%	Integración global	No auditada (*)
Penn Philippines Inc.	100%	Integración global	No auditada (*)
Penn Philippines Export Inc.	100%	Integración global	No auditada (*)
EFA, Inc.	100%	Integración global	Pricewaterhousecoopers LLC.
Textiles Hispanoamericanos, S.A. de C.V.	100%	Integración global	No auditada (*)

(*) Centros productivos no operativos al 30 de junio de 2016.

- Coste amortizado de los pasivos con pagos contractuales en función de magnitudes financieras futuras (nota 3.20 y 12)

Según se detalla en la nota 12, determinados pasivos de la Sociedad dominante establecen pagos variables en función de la evolución futura del EBITDA o la generación de caja (según se definen dichos términos en los contratos correspondientes) de la Sociedad Dominante y/o del Grupo. En consecuencia, la dirección desde una perspectiva prudente evalúa al cierre intermedio, y requiere juicios significativos, para estimar



los diferentes escenarios posibles, en base a su interpretación de las citadas definiciones, y la previsión de pagos de estos pasivos financieros y el correspondiente importe en libros de los mismos, en base a lo establecido en el párrafo 8 de la Guía de Actuación de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: reconocimiento y valoración".

- Valoración y estimación del valor recuperable de las existencias (ver nota 3.7)

El Grupo valora sus existencias en base a las políticas contables descritas en la nota 3.7 y requiere juicios para determinar tanto la estimación de los costes imputados a los productos acabados como para la evaluación de su eventual deterioro en función de su valor neto realizable.

- Valor recuperable / deterioro de clientes (ver nota 4.1)

La dirección evalúa al cierre del ejercicio en base a su mejor estimación el eventual deterioro de los saldos a cobrar en base a las políticas contables descritas en la nota 4.1 y la información disponible sobre la solvencia de los deudores.

A pesar de que las estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de los estados financieros, es posible que acontecimientos que pueden tener lugar en el futuro obliguen a modificarla (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

6. Inmovilizado Material

6.1. Composición a 30 de junio de 2016

La composición de este epígrafe, durante el periodo finalizado a 30 de junio de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, ha sido el siguiente:

	Saldo al 30/06/2016	Saldo al 31/12/2015
Terrenos y bienes naturales	360.927	367.633
Edificios	3.056.206	3.183.089
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	34.013.513	34.035.825
Inmovilizado en curso y anticipos	2.781	73.863
Amortización acumulada	-31.587.075	-31.261.739
Valor neto del inmovilizado material	5.846.351	6.398.671

La amortización acumulada incluye los siguientes importes procedentes del deterioro efectuado a cierre del ejercicio 2015.

	Saldo a 30/06/2016	Saldo al 31/12/2015
Deterioro de valor de maquinaria	-10.009	-10.354
Deterioro de valor de utillaje	-165.716	-184.129
Deterioro de valor de instalaciones	-3.402.794	-3.544.577
Deterioro activos materiales	-3.578.519	-3.739.060



Durante el ejercicio 2016 la Sociedad Dominante ha dado de baja varios elementos incluidos en inmovilizado material por un coste de 544.614 Euro debido que dichos activos se encontraban sin uso, y de los cuales un total de 500.603 Euro se encontraban totalmente amortizados. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de 8.567 Euro (1.211.034 Euro dados de baja en 2015 de los que 1.067.716 Euro se encontraban totalmente amortizados).

También se ha vendido en el mes de febrero por 25.000 Euro el inmueble localizado en Portugal (oficina comercial), cuyo valor neto contable era de 16.207 Euro, dando un beneficio de 8.793 Euro.

6.2. Elementos totalmente amortizados y en uso

El valor bruto de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizado a 30 de junio de 2016 es de 15.720.080 Euro y de 15.240.885 a 31 de diciembre de 2015.

6.3. Otras consideraciones sobre el inmovilizado material

Al 30 de junio de 2016, la totalidad de los elementos incluidos en el epígrafe del inmovilizado material se encuentran afectos a la explotación del Grupo Dogi.

La Sociedad dominante ocupa instalaciones en régimen de arrendamiento operativo (véase nota 6.4).

Las revalorizaciones netas acumuladas al 30 de junio de 2016, realizadas al amparo de la ley de actualización (ver nota 3.1), ascienden a cero Euro (3.948 Euro en el ejercicio 2015). El efecto de tales revalorizaciones sobre la dotación a la amortización del periodo es de cero Euro.

El Grupo Dogi tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a que están sometidos.

Los activos de la sociedad dependiente EFA Inc, exceptuando el inmueble, se encuentran en garantía del préstamo otorgado a dicha sociedad por una entidad financiera descrito en la nota 12.1. El valor neto contable del inmovilizado material de EFA, Inc. a 30 de junio de 2016 asciende, aproximadamente, a 2.630 miles de Euro.

Al 30 de junio de 2016, como consecuencia de dos aplazamientos concedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, el primero en fecha 8 de mayo de 2012 y el segundo en fecha 24 de febrero de 2014, una serie de bienes muebles propiedad de la Sociedad que tienen un valor neto contable de 356.767 Euro, estaban hipotecados como garantía de dicho aplazamiento de deuda (ver nota 12.5).

En el ejercicio 2014 la Sociedad Dominante formalizó un préstamo con Avançsa por valor de 1.000.000 de Euro, ampliado en 2015 por valor de 250.000 Euro más. Como garantía de dicho préstamo responde maquinaria de la Sociedad Dominante cuyo valor neto contable a 30 de junio de 2016 es 1.454.294 Euro (ver nota 12.4).

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad Dominante finalizó el traslado de la totalidad de sus instalaciones fabriles a un nuevo centro situado en el municipio de El Masnou. El inmueble donde la Sociedad está concentrando toda su actividad fabril y logística en régimen de arrendamiento es propiedad de Investholding JD, S.L., compañía vinculada.

Con fecha 28 de noviembre de 2008, el Institut Català de Finances (ICF) otorgó a la Sociedad Dominante un préstamo de 8,5 millones de Euro para financiar inversiones en las instalaciones en la nueva ubicación del centro productivo de la Sociedad. Dicho préstamo se encuentra incluido dentro de las deudas concursales de la Sociedad siendo el nuevo nominal por un importe de 680.000 euro (ver nota 12.6). En garantía de este préstamo, Investholding JD, S.L. constituyó segunda hipoteca a favor del Institut Català de Finances sobre la finca propiedad de Investholding JD, S.L. en que se ubica el inmueble donde la Sociedad Dominante desarrolla su actividad.



Adicionalmente, Investholding JD, S.L. constituyó una cesión de crédito a favor del ICF sobre el importe del alquiler que percibe del inmueble arrendado a la Sociedad Dominante. Las condiciones establecidas por Investholding JD, S.L. para el arrendamiento del inmueble se considera de mercado y el plazo se ha establecido en diez años, contemplando la posibilidad de dos prórrogas, la primera de diez años y la segunda de cinco años adicionales (nota 6.4).

Por otra parte, Investholding JD, S.L., otorgó un derecho de opción de compra sobre la finca y el edificio a la empresa constructora del inmueble. Dicha opción de compra, tenía fecha de prescripción del 28 de noviembre de 2009, pero es prorrogable sin vencimiento, mientras no finalicen los trabajos de urbanización del polígono industrial, que actualmente aún se están tramitando. Esta finca donde se concentra la actividad de la Sociedad tiene la calificación urbanística de Zona Industrial Aislada y está incluida en el ámbito del Sector PP12-Camí del Mig del Plan General de El Masnou.

Dogi dispone de licencia ambiental municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de tejidos elásticos en el polígono industrial PP12 Camí del Mig, por resolución municipal de fecha 8 de noviembre de 2007 (nº S-2007/004805), condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos. Atendiendo a la complejidad de la edificación, instalaciones y, consecuentemente del proyecto de legalización de la actividad, a la fecha de preparación de los estados intermedios consolidados, están en fase de ejecución las modificaciones técnicas en nuestras instalaciones. Dichas actuaciones están programadas para finalizar en noviembre de 2016, periodo en que se debe realizar la inspección final y concesión de la licencia definitiva. Dicho calendario de actuaciones está aprobado por las autoridades competentes.

No se han producido adquisiciones de bienes en régimen de arrendamiento financiero el primer semestre de 2016.

Durante el primer semestre de 2016 no se han capitalizado intereses financieros en los activos materiales del Grupo.

6.4. Arrendamientos operativos (la Sociedad Dominante como arrendatario).

El cargo a los resultados durante el primer semestre de 2016 en concepto de arrendamiento operativo por parte de la Sociedad Dominante ha ascendido a 117.254 Euro (180.579 Euro durante el primer semestre de 2015).

El principal arrendamiento soportado por la Sociedad Dominante corresponde al de la nave industrial donde desarrolla su actividad. Esta nave industrial es propiedad de Investholding JD, S.L., sociedad vinculada a la Sra. Concepción Alvaro Fornas, viuda de D. Josep Domènech Giménez (accionista de la Sociedad con una participación del 2,42% del capital social a 30 de junio 2016 - ver nota 11.1). El contrato suscrito en el ejercicio 2008 entre las partes tiene una duración de diez años a partir del 28 de noviembre del 2008 y contemplando la posibilidad de dos prórrogas, la primera de diez años y la segunda de cinco años adicionales.

En fecha 18 de marzo de 2014 se formalizó un acuerdo entre la Sociedad e Investholding JD, S.L. modificando la renta, que se fijará anualmente hasta la finalización del periodo de duración inicial atendiendo a la cifra de ventas de la compañía y de acuerdo a varios criterios. No obstante lo anterior, el importe de la renta no será inferior a la cantidad de 360 miles de Euro ni superior a 600 miles de Euro.

Adicionalmente el acuerdo mencionado anteriormente establece un periodo de carencia de 32 meses, desde el 1 de septiembre de 2013 al 30 de abril del 2016. A partir del mes de mayo se devenga un gasto de alquiler de 30.000 Euro mensuales. El gasto total del periodo de arrendamiento, según la normativa vigente, se reconoce linealmente en el periodo de arrendamiento.

El contrato de alquiler no establece cláusulas específicas de resolución del mismo, en caso de ejecución hipotecaria o venta de la propiedad.



7. Inmovilizado Intangible

7.1. Composición a 30 de junio de 2016

La composición de este epígrafe, durante el periodo finalizado a 30 de junio de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, ha sido el siguiente:

	Saldo al 30/06/2016	Saldo al 31/12/2015
Inmovilizado Inmaterial	6.075.910	6.488.339
Lista de clientes filial americana	1.762.382	1.790.187
Desarrollo	3.390.686	3.390.686
Otro inmovilizado inmaterial	922.842	1.307.466
Amortización acumulada	-5.365.294	-5.690.050
Lista de clientes filial americana	-1.052.951	-993.699
Desarrollo	-3.390.686	-3.390.686
Otro inmovilizado inmaterial	-921.657	-1.305.665
Valor neto del inmovilizado intangible	710.616	798.289

La lista de clientes que fue generada en el ejercicio 2007 como parte de la asignación del precio pagado por la sociedad EFA, Inc. a los activos y pasivos adquiridos. La filial americana tiene registrada una lista de clientes que era valorada en ejercicios anteriores anualmente por expertos independientes en el país de origen a efectos de evaluar el deterioro. En el ejercicio 2013 y como consecuencia de dichos informes se decidió deteriorar la totalidad de la lista de clientes junto a un fondo de comercio existente entonces.

En el año 2015, y debido a los buenos resultados y mejores perspectivas futuras, la Dirección del grupo realizó un test de deterioro el cual ha motivado que el Consejo de Administración haya estimado pertinente revertir dicho deterioro sobre la lista de clientes. El valor neto contable de dicha lista de clientes al cierre del ejercicio es el que figura en los libros de la filial americana teniendo en cuenta el tipo de cambio a cierre del periodo intermedio a 30 de junio de 2016.

7.2. Otras consideraciones sobre el inmovilizado intangible

El valor bruto de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizado al 30 de junio de 2016 es de 4.305.016 Euro y de 3.363.151 Euro a 31 de diciembre de 2015.

Los activos intangibles de la sociedad dependiente EFA Inc, se encuentran en garantía del préstamo otorgado a dicha sociedad por una entidad financiera descrito en la nota 12.1. Aparte de la lista de clientes la filial EFA Inc no tiene activos intangibles. Los de la empresa matriz no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición a cierre del presente ejercicio ni del anterior.

8. Existencias

El detalle de las existencias a 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, expresado en Euro, es el siguiente:



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

	Saldo al 30/06/2016	Saldo al 31/12/2015
Materias Primas	1.935.327	1.895.506
Productos en curso	3.636.819	3.877.807
Productos terminados	4.754.385	5.464.965
Total	10.326.531	11.238.278
Deterioro materias primas	-118.291	-223.261
Deterioro producto en curso y terminados	-1.346.875	-2.041.815
Saldo de la cifra de existencias	8.861.365	8.973.203

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante todo tipo de riesgo industrial, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

La variación de existencias de materia prima se halla dentro del epígrafe de aprovisionamientos en la cuenta de resultados consolidada.

El Grupo deteriora sus existencias en función de la antigüedad y calidad de las mismas, mediante la aplicación de un porcentaje de provisión basado en el histórico de recuperabilidad de costes del Grupo. El deterioro reconocido a 31 de diciembre de 2015 se ha minorado durante el primer semestre del 2016 en 694.940 Euro.

A 30 de junio de 2016 no existían compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro sobre las existencias, ni tampoco limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

Las existencias de la sociedad dependiente EFA, Inc. se encuentran en garantía del préstamo otorgado a dicha sociedad por una entidad financiera descrito en la nota 12.1. El valor neto contable de las existencias de EFA, Inc. a 30 de junio de 2016 asciende, aproximadamente, a 6.004 miles de Euro (5.527 miles de Euro a 31 de diciembre de 2015).

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas adicionales a las descritas en el párrafo anterior.

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El valor razonable de los deudores comerciales no difiere del contable.

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, expresada en Euro, es la siguiente:

	Saldo al 30/06/2016	Saldo al 31/12/2015
Clientes por ventas	10.046.426	8.912.189
Otros deudores	-15	-15
Corrección de valor / deterioros	-1.416.054	-1.575.244
Anticipos al personal y otros deudores	4.600	6.193
Hacienda pública deudora	365.396	317.969
Seguridad Social deudora	6.861	13.438
Total	9.007.214	7.674.530



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

La filial americana tiene una significativa concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar de clientes. Para minimizar el riesgo, el Grupo tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y cubre posiciones contratando seguros de crédito, (nota 4.1)

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El Grupo tiene instrumentados con entidades financieras contratos de venta con recurso de saldos de clientes, por lo que los mismos figuran en el balance de situación, como saldos a cobrar de clientes y como deudas de entidades financieras (ver nota 12.2).

Las cuentas a cobrar de la sociedad dependiente EFA, Inc. se encuentran en garantía del préstamo otorgado a dicha sociedad por una entidad financiera descrito en la nota 12.1. El valor neto contable de los saldos de deudores comerciales de EFA, Inc. a 30 de junio de 2016 asciende aproximadamente a 6.530 miles de Euro y a 4.299 miles de Euro a 31 de diciembre de 2015.

10. Otros activos financieros corrientes

El detalle de dicho epígrafe a 30 de junio de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente, expresados en Euro:

	Saldo al 30/06/2016	Saldo al 31/12/2015
Fianza C/P filial americana	54.788	55.870
Otras partidas pendientes de aplicación	53.683	0
Depósitos C/P empresa matriz	3.869	11.074
Total	112.340	66.944

11. Patrimonio Neto

11.1. Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante

El capital social de Dogi a 30 de junio de 2016 es de 4.608.286,08 Euro, representado por 72.004.470 acciones de 0,064 Euro nominales cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

El desglose del patrimonio neto es el siguiente:

	Saldo al 30/06/2016	Saldo al 31/12/2015
Capital	4.608.286	4.608.286
Prima de emisión	4.644.299	4.644.299
Reservas y resultados ejercicios anteriores	-5.848.596	2.659.912
Acciones propias	-116.956	-244
Resultado del ejercicio	-254.478	-8.472.799
Ajustes por cambio de valor	-273.679	-241.979
Patrimonio neto	2.758.876	3.197.475



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

Los accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 1% del capital social, a 30 de junio de 2016 son los siguientes:

% de Participación	Directa	Indirecta	Total
Businessgate SL*	65,23%	0,00%	65,23%
Alvaro Fornis Concepción**	2,42%	0,00%	2,42%

* *Businessgate, S.L. está controlada por Sherpa Capital 2, S.L*

** *Según los últimos datos en posesión de la compañía.*

11.2. Reservas

El desglose de las reservas a 30 de junio de 2016 por conceptos es el siguiente:

	Saldo al 30/06/2016	Saldo al 31/12/2015
Reserva legal	858.817	858.817
Otras reservas	1.506.917	1.801.095
Total	2.365.734	2.659.912

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas suficientes para este fin.

Los resultados de ejercicios anteriores son -8.214.330 a 30 de junio de 2016 y de -8.472.799 a 31 de diciembre de 2015.

Limitaciones a la distribución de dividendos

Las reservas designadas como de libre disposición, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se exponen a continuación:

- No debe distribuirse dividendos si el valor del patrimonio neto es, o a consecuencia del reparto resulta ser, inferior al capital social.
- Adicionalmente la Novación Modificativa del Convenio de acreedores descrita en la nota 1.e establece que la Sociedad Dominante no podrá repartir dividendos monetarios durante los 3 primeros años desde la firma de la misma. A partir del tercer año, el reparto de dividendos está condicionada por la obligación de amortización acelerada de las deudas concursales sujetas a dicho acuerdo por un importe del 75% del Flujo Excedentario de Caja según se define dicho término en el mencionado contrato.

11.3. Acciones Propias



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

Al 30 de junio de 2016, la Sociedad Dominante posee 146.919 acciones propias valoradas en 116.956 Euro. A 31 de diciembre de 2015 poseía 1.843 acciones valoradas en 244 Euro.

Con fecha 13 de junio de 2016, y según se informó en hecho relevante de fecha 29 de junio de 2016, la sociedad dominante ha suscrito un contrato de liquidez con la entidad JB Capital Markets Sociedad de Valores SAU, con el único objetivo de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones.

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2016 acordó facultar a la Sociedad dominante a la compra derivativa de sus propias acciones de acuerdo a la normativa vigente.

11.4. Diferencias de Conversión

Las diferencias acumuladas de conversión al cierre de 30 de junio de 2016 corresponden a EFA, Inc y a Dogi HK.

12. Pasivos Financieros

El desglose de este epígrafe, al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 expresado en Euro, es el siguiente:

	30/06/2016	31/12/2015
	<u>No Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
Préstamos bancarios	249.989	2.908.672
Préstamos no bancarios (Avançsa)	1.250.000	1.250.000
Efectos descontados	0	0
Deudas por intereses	0	0
Deudas Seguridad Social aplazamiento	0	355.829
Deudas Seguridad Social procedente de deuda concursal	587.662	587.662
Deudas con empresas vinculadas	2.822.188	1.713.388
Otros pasivos financieros	0	0
Fianzas	0	0
Deuda Concursal	1.783.101	1.714.628
Total	<u>6.692.940</u>	<u>8.530.179</u>
	<u>Corriente</u>	<u>Corriente</u>
Préstamos bancarios	0	0
Préstamos con empresas vinculadas	0	0
Deudas con entidades financieras a c/p	6.984.463	3.101.990
Deudas Seguridad Social aplazamiento	0	0
Deudas Seguridad Social procedente de deuda concursal	0	0
Deudas con empresas vinculadas	260.909	280.657
Otros pasivos financieros	10.858	31.318
Fianzas	0	0
Deuda Concursal	1.348.652	1.516.119
Total	<u>8.604.882</u>	<u>4.930.084</u>



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

12.1 Deuda con entidades de crédito a largo plazo

Al 30 de junio de 2016 el detalle del saldo de deudas con entidades de crédito a largo plazo es el siguiente:

	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Prestamos bancarios Dogi L/P	249.989	320.416
Prestamos bancarios EFA L/P	0	2.588.256
Préstamos bancarios	249.989	2.908.672

La Sociedad EFA, Inc mantiene una póliza con la entidad financiera SunTrust sujetas a convenants.

Si bien el límite máximo de la póliza es de 10.000.000 USD, el importe que en cada momento puede disponer EFA, Inc. de dicha póliza está limitado a determinados porcentajes de los saldos de deudores comerciales y existencias menos un importe fijo establecido en el contrato.

Los créditos de la sociedad dependiente EFA, Inc. se encuentran en garantía del préstamo otorgado a dicha sociedad por SunTrust (ver notas 6.3 y 8). Dicha garantía incluye cualquier derecho sobre las marcas comerciales de EFA, Inc.

Adicionalmente el citado préstamo establece límites a los pagos que puede realizar EFA, Inc. a la Sociedad Dominante, incluyendo límites a los pagos por amortización del préstamo existente entre las ambas partes.

A 31 de diciembre de 2015 EFA, Inc. cumplía con los convenants establecidos en el contrato. Hasta el mes de mayo del 2016 también se cumplieron. Durante el mes de junio se dejó de cumplir uno de los convenants por lo que la compañía decidió contabilizar la deuda bancaria a corto plazo a pesar de que la entidad bancaria había comunicado a EFA su voluntad de renegociar los términos del citado covenant de forma que permitiesen el cumplimiento y adicionalmente manifestó su voluntad de mantener la facilidad crediticia hasta su vencimiento y en ningún caso proceder a exigir el reembolso de la misma de forma anticipada. En este sentido, en fecha 28.08.2016 se firmó una novación al crédito de SunTrust autorizando esa excepción y fijando las nuevas condiciones del covenant que de haber sido firmado a 30/06/2016 hubiera permitido mantener a largo la clasificación de la deuda bancaria de EFA (Nota 22).

12.2 Deuda con entidades de crédito a corto plazo

El desglose de las deudas con entidades de crédito a corto plazo es la siguiente:

	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Prestamo c/p EFA Inc	3.898.242	0
Descuento efectos nacionales	166.200	561.838
Factoring y pólizas a la exportación	2.659.161	2.400.610
Prestamo c/p Deutsche (novación)	260.860	139.542
Deudas a corto plazo con entidad	6.984.463	3.101.990

Corresponden principalmente a importes dispuestos de líneas de factoring con recurso y descuento de efectos comerciales de la Sociedad Dominante, cuyas características son las siguientes:



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

Entidad	Tipo de póliza	Límite	Vencimiento
Deutsche Bank	Factoring expor	2.250.000	18/03/17
Deutsche Bank	Descuento naci	750.000	
Total Deutsche Bank		3.000.000	
Banco Popular Español	Póliza a la expc	1.100.000	05/12/24
Banco Popular Español	Descuento naci	200.000	
Total Banco Popular Español		1.300.000	
Otros			
Totales		4.300.000	

Todos los importes admitidos en dichas pólizas están cubiertos por seguro de crédito.

Límite de confirming

A 30 de junio de 2016, la Sociedad Matriz tiene una póliza de confirming con un límite total de 500.000 Euro. Dicha póliza está garantizada por un aval del ICF del 100% de dicho límite. Dicho aval se encuentra contraavalado por Avançsa por el mismo importe.

12.3 Otros pasivos financieros y préstamos con partes vinculadas

En este epígrafe se encuentra incluidos los siguientes conceptos a L/P:

	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Proveedor l/p Investholding	1.277.615	1.307.615
Préstamos participativos	55.772	55.772
Prestamos l/p Investholding	350.000	350.000
Prestamos Sherpa Capital 2 SL	1.138.800	0
Deudas con empresas vinculadas L/P	2.822.187	1.713.388
Arrendamiento novación	1.007.615	1.007.615
Carencia arrendamiento L/P	270.000	300.000
Proveedor l/p Investholding	1.277.615	1.307.615

En este epígrafe se encuentra incluidos los siguientes conceptos a C/P:

	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Prestamo c/p Investholding	11.586	21.450
Proveedor c/p Investholding	180.000	238.634
Proveedor grupo Sherpa	69.323	20.573
Deudas con empresas vinculadas	260.909	280.657
Prestamo filial alemana en liquidación	10.858	10.858
Otros pasivos financieros no vinculados	0	20.460
Otros pasivos financieros	10.858	31.318



Con fecha 18 de marzo del ejercicio 2014 se firmó un acuerdo entre Dogi y Investholding donde se acuerda que el saldo pendiente a esa fecha en concepto de cuotas por arrendamiento por importe de 1.957 miles de Euro se pagaría mediante pagos contractualmente fijos un importe de 950 miles de Euro en 32 cuotas (a contar desde septiembre de 2013), estando totalmente pagado a 30 de junio de 2016. El resto de la deuda por importe de 1.007 miles de Euro deberá satisfacerse en el supuesto que exista Flujo Excedentario de Caja (según se define dicho término en el contrato) a final de cada ejercicio en el periodo 2014-2017. De no amortizarse la totalidad de esta deuda durante dicho periodo, se aplicará una quita al 100% de la deuda pendiente a 31 de marzo de 2018. La administración de la empresa estima que dicha deuda será pagada.

Deuda pendiente a largo plazo por el periodo de carencia de 32 meses por el contrato de alquiler del inmueble donde la sociedad desarrolla su actividad (ver nota 6.4) por importe de 270 miles de Euro (300 miles de Euro a 31 de diciembre de 2015).

Deuda pendiente a corto plazo por el periodo de carencia de 32 meses (ver nota 6.4) por importe de 180 miles de Euro (120 miles de Euro a corto plazo a 31 de diciembre del 2015).

Durante el ejercicio 2011 una entidad financiera concedió a la Sociedad Dominante un préstamo por un importe de 1,4 millones de Euro y se constituyó otra hipoteca como garantía del mismo, sobre la finca en que se encuentran las instalaciones productivas de la Sociedad Dominante (nota 6.4) propiedad de Investholding JD, S.L, además de un aval sobre el 50% del mismo. Durante el ejercicio 2014 se ejecutó el aval de 700 miles de euro por parte de ICF, quien actuaba como avalista, a la entidad bancaria. Dicho aval fue pagado al ICF por parte de Investholding JD, S.L., generando así una deuda con la sociedad de 700 mil Euro. En 2014, se firmó una novación con Investholding JD, S.L., y se aplicó una quita sobre dicha deuda del 50%, quedando un saldo de 350 miles de euro que figuran dentro del epígrafe préstamos con partes vinculadas a largo plazo. Dicha deuda deberá devolverse si la sociedad alcanza un determinado EBITDA individual o consolidado a cada uno de los cierres del 2015 al 2018. Si llegado el 31 de marzo del 2019 existieran cantidades pendientes por no haber alcanzado los EBITDAS acordados en algún ejercicio, se realizará una quita por el 100% de la deuda pendiente.

Los 700 miles de Euro restantes cuyo vencimiento último es 15 de marzo del ejercicio 2019, quedaron como deuda con la entidad financiera que a 30 de junio de 2016 tiene un saldo de 320 miles de Euro y se encuentra clasificada dentro del epígrafe deudas con entidades de crédito largo plazo y 139 miles de Euro clasificados dentro del epígrafe deudas con entidades de crédito corto plazo (ver nota 6.3 y 12.1).

En el ejercicio 2011, la Sociedad Dominante formalizó un préstamo participativo con Investholding JD, S.L, por un importe de 200.000 Euro. Dicho préstamo se concedió como condición establecida por una entidad financiera para la obtención de un préstamo por importe de 1.400.000 Euro. Durante el ejercicio 2014, se negoció una quita de dicho préstamo de 100 miles de Euro y la deuda restante sería pagada en 5 años. A cierre del ejercicio 2015 el saldo por dicho préstamo era de 67 miles de Euro parte clasificados 56 miles de Euro a largo plazo y 12 miles de Euro a corto plazo. Dicho préstamo no tiene garantía real.

Se ha suscrito con el principal accionista de la Sociedad, a través de Sherpa Capital 2 SL, póliza de crédito con un límite de 1.500.004 Euro del que se ha dispuesto durante el primer semestre de 2016 1.138.800 Euro. Dicho importe figura en el epígrafe préstamos no bancarios a C/P. Se aplica un tipo de interés fijo anual del 5,45%

12.4 Otros préstamos a largo plazo

En el ejercicio 2014 la Sociedad formalizó un préstamo participativo con Avançsa por valor de 1.000.000 de Euro, ampliado en 2015 por valor de 250.000 Euro más. Como garantía de dicho préstamo responde determinada maquinaria (ver nota 6.3). El vencimiento del préstamo es 27 de marzo de 2018 y será devuelto en su totalidad en dicha fecha. El tipo de interés es un 10% anual más un tipo de interés variable del 1% del EBITDA anual con limitación del 5% sobre el nominal del préstamo. Además, se fija una retribución complementaria al interés fijo y variable consistente en una TIR mínima garantizada que se devengará únicamente de manera condicionada a que la inversión de Businessgate, S.L. haya obtenido un determinado rendimiento en una serie de casos.



12.5 Deuda Seguridad Social

En fecha 8 de mayo de 2012, la Tesorería General de la Seguridad Social concedió a la Sociedad Dominante un aplazamiento para el pago de la deuda contraída con este Organismo durante el periodo comprendido entre julio de 2004 y noviembre de 2011, más la deuda concursal privilegiada, por un importe de 2.077.838 Euro. Durante el ejercicio 2013, se amplió dicho aplazamiento por la deuda contraída en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2013, y se volvió a ampliar con la cuota correspondiente al mes de enero de 2015 que fue concedido en fecha 02 de junio de 2015.

A 30 de junio de 2016 el importe de las deudas asciende 777.091 Euro (1.152.718 Euro a cierre del año 2015 de los que 355.829 Euro correspondían a vencimientos superiores a 1 año). Dicho importes al ser inferior a 1 año, figura en el apartado "Deudas con Administraciones Pública" por 777.091 Euro (796.889 Euro en el ejercicio 2015). El importe de 777.091 Euro incluye la deuda concursal privilegiada con la Seguridad Social por importe de 587.662 Euro que se incluyó en el aplazamiento.

Como consecuencia los aplazamientos concedidos, una serie de bienes muebles propiedad de la Sociedad están hipotecados como garantía de dicho aplazamiento de deuda (véase nota 6.3).

Se prevé renegociar los términos de dicho aplazamiento durante el segundo semestre de 2016. (Nota 22).

12.6 Deuda concursal

A raíz de la declaración de concurso voluntario de acreedores, con fecha 3 de junio de 2009, la Sociedad paralizó los pagos de las deudas que mantenía con diferentes acreedores. Aprobada la Propuesta de Convenio con los Acreedores de la Sociedad, todas esas deudas pasaron a tener la consideración de deudas concursales (véase nota 1.e).

La evolución del valor nominal de la Deuda Concursal en el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2016 y el 31 de diciembre de 2015, expresados en Euro es la siguiente:

	Saldo 31/12/2015	Pagos 2016	Quitas 2016	Saldo 30/06/2016
Proveedores	1.230.940	-82.101	0	1.148.839
Prestamos	2.040.266	-16.667	0	2.023.600
Empleados	434.672	-13.302	0	421.369
Org. Oficiales	720.258	-67.407	0	652.851
Obligacionistas	130.481	-2.302	0	128.179
Saldo deuda concursal a valor nominal	4.556.618	-181.780	0	4.374.838

El importe de los pagos vencidos y no realizados a 31 de diciembre de 2015 era de 1.029.926,85.-Eur. Este importe es el mismo que se cita en el punto 3.6 como deuda concursal no reclamada y que no podemos efectuar el pago por no haber recibido la cuenta donde realizarlo a pesar de haberlo requerido por correo certificado. De los mismos se han pagado durante el ejercicio 2016 hasta la fecha de contestación de este requerimiento 181.660 Eur. No tenemos información para proceder al pago de los importes restantes. Se han atendido todos los pagos que se han reclamado hasta la fecha.

El desglose del saldo entre corto y largo plazo de la deuda concursal a coste amortizado de la deuda concursal es la siguiente:



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

	Saldo	Saldo
	31/12/2015	30/06/2016
Deuda Concursal L/P valor nominal	2.424.451	2.424.451
Deuda concursal Seg.Soc. aplazada	587.662	587.662
Actualización flujos L/P	-709.823	-641.350
Deuda Concursal C/P valor nominal	1.544.504	1.362.845
Actualización flujos C/P	-28.386	-14.193
Saldo deuda concursal a coste amortizado	3.818.409	3.719.415

La evolución de la deuda a Coste amortizado de la Deuda Concursal en el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2016 y el 31 de diciembre de 2015, expresados en Euro es la siguiente:

	Importe
Coste amortizado de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2015	3.818.409
Pagos realizados en el ejercicio	-181.660
Quitas a coste amortizado	0
Actualización de la deuda concursal a coste amortizado	82.666
Coste amortizado de la Deuda Concursal al 30 de junio de 2016	<u>3.719.415</u>

La Tasa Interna de Rentabilidad (en adelante, TIR) aplicada para la obtención del coste amortizado de los créditos concursales se calculó en el ejercicio 2014 momento en el que se produjo el cambio sustancial en las condiciones de dichas deudas y se determinó en el 6,139%, que comprendía una media ponderada de los costes de todas las fuentes de capital de la empresa y en la que se tomó como referencia de base en los cálculos: i) la curva cupón 0 (vector de tasas de interés o de rendimientos de bonos sin cupones a diferentes plazos de vencimiento) para las fuentes de financiación bancaria y; ii) el tipo de los bonos a 10 años para los capitales propios. Con posterioridad a dicha fecha, al cierre de ejercicio, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Riesgo de incumplimiento del Convenio de Acreedores y Liquidez

Según se indica en la nota 1.e durante el ejercicio 2014 la Sociedad Dominante acordó la Novación Modificativa del Convenio de Acreedores con los principales acreedores concursales así como llegó a acuerdos bilaterales con otros acreedores concursales. Sin embargo dichos acuerdos no afectan a los acreedores que no se adhirieron a los mismos.

A este respecto la Sociedad Dominante no ha atendido determinados calendarios de pago de acreedores concursales que no se acogieron a dichos acuerdos. Cualquier acreedor que estimara incumplido el convenio en lo que le afecte podría solicitar del juez la declaración de incumplimiento, lo que en el eventual caso que prosperara y existiera una resolución judicial en ese sentido supondría la resolución del Convenio y la desaparición de los efectos del convenio sobre los créditos.

El importe de los pagos vencidos y no realizados a 30 de junio de 2016, incluido en el importe nominal a C/P es de 864.933,98.-Eur. No se ha podido efectuar el pago de dichos importes por no haber recibido la cuenta donde realizarlo a pesar de haberlo requerido por correo certificado. No tenemos información para proceder al pago de los importes restantes.



Se han atendido todos los pagos que se han reclamado hasta la fecha y no tenemos conocimiento de ninguna solicitud de declaración de incumplimiento por parte de ningún acreedor.

13. Provisiones y contingencias

13.1. Provisiones para riesgos y gastos

El desglose y movimiento de este epígrafe durante el primer semestre del 2016, expresado en Euro, ha sido el siguiente:

	Saldo a 31/12/2015	Dotaciones	Reversion es	Saldo 30/06/2016
Otros	85.906	0	-9.717	76.189

Todos los saldos provienen de la sociedad dominante.

Durante el primer semestre de 2016, la Sociedad Dominante procedió a retroceder la provisión por indemnizaciones de un antiguo directivo de antigüedad superior a cuatro años, por considerar nulo dicho riesgo.

13.2. Contingencias filiales del Grupo Dogi

a) HONG KONG

DOGI Hong Kong Limited es una filial participada 100% por DOGI que actualmente está inactiva. La filial lleva 5 años sin presentar el correspondiente informe de auditoría, informe obligatorio al tratarse de una sociedad de propiedad extranjera. De todas formas, la presentación tardía de los informes de auditoría no conlleva sanción alguna, según las autoridades fiscales de Hong Kong (Internal Revenue Department, IRD).

Ante la ausencia de deudas tributarias, la única contingencia fiscal podría venir determinada por la reactivación económica de la filial sin comunicación a la autoridad fiscal cuando ésta comenzara a generar ingresos susceptibles de gravamen tributario, cosa que no ha sucedido y que la Dirección del Grupo DOGI no tiene intención de realizar.

Por ello el Consejo de Administración estima que los riesgos en dicha Sociedad son remotos.

Con fecha 30 de junio de 2016, la Sociedad tomó la decisión de poner a la venta las participaciones sociales en las Sociedades Locales e iniciar un proceso de búsqueda activa de un potencial comprador y así lo registró en su balance.

Valor Inversión en Dogi Hong Kong mantenidas para la venta 13,08 Euro
Dotación inversión en Dogi Hong Kong mantenida para la venta -13,08 Euro

b) FILIPINAS

En Filipinas, en la que había una única unidad productiva, existían tres sociedades legales: Penn Philippines Inc (PPI), de la cual DOGI Internacional Fabrics SA poseía el 99,99%. Esta sociedad era propietaria a su vez de Penn Philippines Export Inc (PPE), y la sociedad Laguna Realty Corporation (LRC), de la cual DOGI tenía el 100% de la propiedad. Las sociedades estaban inactivas desde 2008, ejercicio en el que se cerró la producción. La maquinaria, así como el terreno propiedad de las citadas entidades fueron vendidos en 2008 a terceros. Los ingresos de dichas enajenaciones se destinaron al pago de acreedores de las propias empresas filipinas.

El bufete filipino "PUNO & PUNO LAW" emitió con fecha de 5 de abril de 2016 un informe en el que se incluye una relación de contingencias fiscales a fecha de 30 de junio de 2012 de las sociedades dependientes filipinas "Penn Philippines Inc.", "Penn Philippines Export Inc." y "Laguna Realty Corporation"



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

(en adelante, las "Sociedades Locales") con la autoridad fiscal filipina (Bureau of Internal Revenue –en adelante, "BIR"–) por 499.258.630,57 PHP (alrededor de 9.226.611 EUR, al cambio de 28 de septiembre de 2016). El citado importe no recoge intereses de demora, recargos ni posibles sanciones.

En cumplimiento del compromiso asumido por la Sociedad en la contestación al requerimiento de fecha 20 de mayo de 2016, con fecha 20 de septiembre de 2016, el bufete filipino "CARPO LAW" emitió un informe actualizado, confirmando los importes antes mencionados e indicando que, con posterioridad a 30 de junio de 2012, no se tiene constancia de nuevas actas fiscales que hayan aumentado el importe dichos importes.

Adicionalmente, se solicitó de CARPO LAW que emitiera una opinión sobre el riesgo de reclamación por parte de las autoridades filipinas a las Sociedades Locales y, adicionalmente, si ante una eventual venta de las participaciones en las Sociedades Locales existiría algún riesgo de reclamación a la Sociedad, como matriz española.

CARPO LAW indica que, puesto que las Sociedades Locales están inactivas y, especialmente, dado que los deudores tributarios no tienen activos, el riesgo de reclamación o de que vuelva a emitirse una orden de embargo o pignoración de activos es muy improbable. Asimismo, CARPO LAW indica los periodos generales de prescripción de la deuda tributaria, que serían de tres años para las reclamaciones de subsanaciones por incumplimientos en la presentación de impuestos y un periodo general de cinco años para las reclamaciones de pago y establecimiento de embargos, si bien los abogados de CARPO LAW manifiestan que no pueden manifestarse sobre la prescripción por no tener un certificado del BIR relativo a la situación actualizada de las contingencias.

CARPO LAW entiende muy improbable que el riesgo actualizado sea superior al conocido. En primer lugar, porque el BIR ha ignorado la situación de los expedientes, no habiendo emitido nuevas actas de inspección, como se ha indicado. En segundo lugar, porque las filiales liquidaron sus activos durante los ejercicios 2008 y 2009, lo que trajo consigo la necesaria finalización de la actividad económica. En el estado que han mantenido estos últimos años (de dormancy o inactividad) no han podido generarse nuevas contingencias tributarias por liquidaciones no ingresadas. Se trataría, en el peor de los casos, de sanciones de un importe menor por la falta de presentación de impuestos, que no afectarían significativamente al importe de las contingencias ya conocido.

Adicionalmente, se solicitó de CARPO LAW un análisis concerniente a la posible venta de las filiales a un tercero y sus consecuencias para el grupo del que la Sociedad es sociedad cabecera (en adelante, el "Grupo DOGI"). A este respecto, les resumimos brevemente las principales conclusiones del informe de CARPO LAW:

- La Sociedad no responde de la deuda fiscal generada por las Sociedades Locales en calidad de socio único.
- Asimismo, en caso de transferencia de las acciones y/o participaciones, la Sociedad nunca respondería por la deuda fiscal generada, porque la limitación de la Sociedad en cuanto socio de las Sociedades Locales, se limita al desembolso del importe de la suscripción de las acciones de las que sea titular en las Sociedades Locales, desembolso efectuado íntegramente en el pasado. Una vez que la transmisión es ejecutada, la deuda y los riesgos tributarios permanecen exclusivamente en las Sociedades Locales.
- La inscripción de la venta en el registro filipino precisa de un certificado especial, denominado Certificate Authorizing Registration (en adelante, "CAR"), emitido por el BIR. La obtención del CAR es relativamente sencilla y no requiere liquidar las deudas previas contraídas por las Sociedades Locales, sino que requiere únicamente facilitar cierta información societaria y el pago del impuesto equivalente al impuesto español de Actos Jurídicos Documentados (que representa un 0,375% del valor nominal de cada acción).
- CARPO LAW precisa que, no obstante lo anterior, existe la posibilidad de que el BIR adopte una postura activa con relación a las filiales cuando reciba la solicitud de emisión del CAR, por entender que las Sociedades Locales podrían reactivarse y generar ingresos de nuevo.
- De conformidad con lo dispuesto en el informe de CARPO LAW, el procedimiento de inscripción de



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

la compraventa de las Sociedades Locales por parte de un tercero podría completarse en el plazo de un mes desde que estén a su disposición los documentos notariales correspondientes, debidamente legalizados para su validez en la República de Filipinas, habida cuenta que los trámites legales son sencillos. En el marco del citado procedimiento, el BIR podría solicitar que se aportara prueba documental acreditativa de que las acciones han sido desembolsadas y del valor de suscripción o adquisición de las acciones, circunstancias que la Sociedad estaría en disposición de acreditar.

De conformidad con los informes recabados de "PUNO & PUNO LAW" y "CARPO LAW", asesores legales de reconocido prestigio en la República de Filipinas, la Sociedad considera que las posibilidades de que los riesgos lleguen a materializarse y, de materializarse, lleguen a afectar en alguna medida a la Sociedad, son remotas.

En atención a cuanto antecede, con fecha 30 de junio de 2016, la Sociedad tomó la decisión de poner a la venta las participaciones sociales en las Sociedades Locales e iniciar un proceso de búsqueda activa de un potencial comprador y así lo registró en su balance.

Valor Inversión en filiales filipinas mantenidas para la venta 24.476.932 Euro
Dotación inversión en filiales filipinas mantenida para la venta - 24.476.932 Euro

La información anterior ha sido remitida en su integridad a los auditores de las cuentas anuales del Grupo DOGI, y será evaluada por los mismos en el marco de su trabajo de elaboración de su informe de seguimiento de salvedades.

c) ALEMANIA

En Alemania DOGI poseía el 100% de la sociedad Penn Elastic GmbH. Esta filial presentó concurso de acreedores el 29 de mayo de 2009 en el Juzgado de Paderborn (Aktenzeichen 2 IN 274/09). Respecto del procedimiento concursal no se ha logrado obtener un estado actualizado de la liquidación.

Actualmente no existe ningún control sobre la filial alemana, y sólo queda pendiente constatar su extinción jurídica en el momento en que se produzca.

Por ello el Consejo de Administración estima que el riesgo derivado de dicha Sociedad es remoto.

d) MÉXICO

En México DOGI tiene dos participadas al 100%: Textiles ATA S.A. de C.V. y Textiles Hispanoamericanos S.A. de C.V. Ambas sociedades están inactivas y la Dirección de DOGI ha optado por su liquidación y baja definitiva, proceso que se iniciará en Febrero de 2017, fecha en la cual cualquier posible responsabilidad fiscal prescribe.

Por ello el Consejo de Administración estima que el riesgo derivado de dicha Sociedad es remoto.

14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los saldos de este epígrafe durante el primer semestre del 2016, expresado en Euro, es el siguiente:



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

	Saldo al 30/06/2016	Saldo al 31/12/2015
Proveedores	4.096.821	2.981.989
Acreeedores servicios	994.972	1.198.580
Remuneraciones pendientes de pago	480.363	1.423.068
Provisión indemnizaciones	157.225	666.859
Deudas con administraciones públicas	1.198.717	1.102.837
Total	6.928.098	7.373.333

El saldo de remuneraciones pendientes de pago incluía a cierre de 2015 un importe de 1.106.113 Euro de deuda con FOGASA, que durante el primer semestre de 2016 se ha incrementado a 1.144.143 Euro.

Los abogados de la compañía, SAFIR, emitieron informe en fecha 08/09/2016 en el que manifestaron la prescripción de la deuda con el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) por importe de 1.144.142 Euro y que tenía su origen en los pagos de indemnizaciones realizadas en 2009 por el FOGASA. Habiendo realizado todas las comprobaciones oportunas sobre las comunicaciones que constan con el citado organismo, y a la vista del informe se ha decidido proceder a la contabilización de un ingreso de explotación por el importe antes citado y su comunicación a FOGASA. (Ver nota 17.3)

15. Administraciones públicas y situación fiscal

15.1. Administraciones públicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 30 de junio de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 expresado en Euro, es el siguiente:

	Saldo a 30/06/2016		Saldo a 31/12/2015	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
No corriente				
Seguridad Social (*)	0	0	0	355.829
Saldo a final del periodo	0	0	0	355.829
Corriente				
Impuesto sobre el valor añadido	365.255	0	317.852	0
Devolución y liquidación a cta de impu	0	15.537	0	18.966
Retenciones y pagos a cta por IS	139	0	117	0
Retenciones y pagos a cta IRPF	0	255.566	0	166.908
Seguridad social (*)	6.861	927.614	13.438	916.963
Saldo a final del periodo	372.255	1.198.717	331.407	1.102.837

(*) Bajo éste concepto se incluye al 30 de junio de 2016, el importe de las deudas concursales a corto plazo con la Tesorería General de la Seguridad Social (ver nota 12.6).

15.2. Situación Fiscal

El Grupo no está acogido al régimen de tributación consolidada, por lo que cada una de las Sociedades que lo compone tiene obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre las Ganancias. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen sobre la base imponible del 25% para la Sociedad Dominante. El resto de las entidades dependientes del Grupo



presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

16. Resultados por sociedad

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados ha sido, expresado en Euro, la siguiente:

Resultado por sociedad	Saldo	Saldo
	30/06/2016	30/06/2015
Dogi international fabrics SA	-563.176	-2.055.755
Efa Inc	311.416	869.194
Dogi Hong Kong Ltd	-2.718	-10.802
	-254.478	-1.197.363

17. Ingresos y gastos

17.1. Importe neto de la cifra de negocios y variación de existencias

El detalle de estos epígrafes de las Cuentas de Resultados Consolidada a 30 de junio de 2016 y 2015, expresado en Euro, es el siguiente:

Cifra de negocios consolidada	Ejercicio 2016_06		Ejercicio 2015_06	
	Euros	%	Euros	%
Dogi International Fabrics SA	5.923.655	28,72%	5.983.852	27,16%
Efa, Inc	14.699.910	71,28%	16.048.547	72,84%
Total	20.623.565	100,00%	22.032.399	100,00%

Variación de existencias productos terminados y en curso	Saldo	Saldo
	30/06/2016	30/06/2015
Variación de productos en curso	326.848	497.407
Variación de producto acabado	-1.048.476	463.980
Pérdidas por deterioro stock	690.741	-316.742
	-30.887	644.645

17.2. Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada a 30 de junio de 2016 y 2015, expresado en Euro, es el siguiente:



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

	<u>Saldo</u> <u>30/06/2016</u>	<u>Saldo</u> <u>30/06/2015</u>
Compra de mercaderías	10.762	0
Consumos de materias primas	8.970.635	10.248.851
Compra de otros aprovisionamientos	1.570.312	1.579.775
Descuentos y bonificaciones de aprovisionamientos	-87.314	-56.192
Variación de existencias de materias primas	-38.558	-74.485
Variación de existencias de otros aprovisionamientos	-15.079	-14.877
Pérdidas por deterioro de materia prima	29.857	-23.896
Subcontrataciones a terceros	678.491	758.996
Total Aprovisionamientos	11.119.105	12.418.172

17.3. Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada a 30 de junio de 2016 y 2015, expresado en Euro, es el siguiente:

	<u>Saldo</u> <u>30/06/2016</u>	<u>Saldo</u> <u>30/06/2015</u>
Sueldos y salarios	4.785.475	5.114.717
Indemnizaciones	-268.165	0
Deuda Fogasa prescrita	-1.144.142	0
Seguridad social a cargo de la empresa	906.349	1.055.396
Aportaciones a planes de pensiones	51.923	50.052
Otros gastos sociales	604.435	645.411
Total gastos de personal	4.935.875	6.865.576

Las aportaciones a planes de pensiones corresponden a la filial americana. Corresponde a un plan de pensiones de aportación definida de todos los empleados de la compañía en el que la empresa financia el 50% de las aportaciones.

Las indemnizaciones, son reversiones de las provisiones de años anteriores por exceso una vez acordadas y / o pagadas las indemnizaciones finales.

Los abogados de la compañía, SAFIR, emitieron informe en fecha 08/09/2016 en el que manifestaron la prescripción de la deuda con el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) por importe de 1.144.142 Euro y que tenía su origen en los pagos de indemnizaciones realizadas en 2009 por el FOGASA. Habiendo realizado todas las comprobaciones oportunas sobre las comunicaciones que constan con el citado organismo, y a la vista del informe se ha decidido proceder a la contabilización de un ingreso de explotación por el importe antes citado y su comunicación a FOGASA. (Ver nota 14)

17.4. Otros Gastos de Explotación

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada a 30 de junio de 2016 y 2015, expresado en Euro, es el siguiente:



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

	<u>Saldo</u> <u>30/06/2016</u>	<u>Saldo</u> <u>30/06/2015</u>
Alquileres	149.108	145.221
Reparaciones y mantenimientos	476.294	407.846
Servicio de profesionales independientes	405.740	428.247
Transporte	377.900	385.054
Primas de seguro	171.460	161.670
Servicios bancarios	53.537	56.053
Publicidad	55.960	72.054
Suministros	1.556.415	1.641.901
Otros servicios	283.304	392.927
Tributos	120.489	117.102
Variación provisiones operaciones comerciales	31.708	-17.955
Otros gastos de gestión corriente	224	0
Total otros gastos de explotación	3.682.140	3.790.120

17.5. Resultados financieros

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada a 30 de junio de 2016 y 2015, expresado en Euro, es el siguiente

	<u>Saldo</u> <u>30/06/2016</u>	<u>Saldo</u> <u>30/06/2015</u>
<u>Ingresos</u>		
Otros ingresos financieros	132	429
Total ingresos financieros	132	429
<u>Gastos</u>		
Intereses empresas del grupo y vinculadas	-5.219	-525
Intereses devengados Deuda Concursal	-82.666	-92.330
Gastos financieros y asimilados	-192.707	-210.071
Total Gastos financieros	-280.592	-302.926
Diferencias de cambio positivas	6.261	488.810
Diferencias de cambio negativas	-102.239	-23.266
	-95.978	465.544
Resultado financiero	-376.438	163.048



Las diferencias de cambio incluyen, principalmente, los efectos originados en la Sociedad Dominante por la conversión a Euro al cierre del periodo de los saldos de préstamos a cobrar de la sociedad dependiente EFA, Inc. que están contractualmente denominados en dólares americanos. La Sociedad Dominante mantiene saldos a cobrar con sus sociedades dependientes EFA, Inc. y Dogi Hong Kong, Ltd. denominados en dólares americanos. En base a lo establecido en los párrafos 32 y 45 de la NIC 21 "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera", las diferencias de cambio resultantes de dichas operaciones (partidas monetarias) se reconocen en el resultado consolidado del ejercicio excepto que la misma forme parte de la inversión neta en el extranjero de la Sociedad Dominante. A este respecto la Sociedad Dominante considera inversión neta en el extranjero los saldos a cobrar de Dogi Hong Kong, Ltd., por cuanto no existe un vencimiento contractual ni está prevista la repatriación de dichos saldos en un futuro previsible. Sin embargo los saldos a cobrar de EFA, Inc. no forman parte de la inversión neta dicha filial al existir un vencimiento contractual y plazos previstos de pago de dichos saldos.

18. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan, en caso de existir, precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan, en su caso, otras técnicas, como flujos de efectivo estimados descontados.

La NIIF 13 "Valoración del valor razonable" establece las siguientes jerarquías a la hora de estimar el valor razonable:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares. Dichas estimaciones son de nivel 3 en base a la jerarquía descrita anteriormente.

El Grupo no posee instrumentos financieros que deban valorarse a valor razonable al 30 de junio de 2016.

Para los pasivos financieros a tipo de interés variable, el Grupo ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito del Grupo y de las contrapartes.

La deuda bancaria (excluyendo la deuda concursal) se encuentra mayoritariamente contratada a tipos de interés variables.

La deuda concursal fue objeto de renegociación en el ejercicio 2014, momento en que se utilizaron los criterios descritos en la nota 12.6 para determinar su valor razonable en base a una tasa interna estimada de rentabilidad. Durante el ejercicio 2016 se ha utilizado la misma tasa interna de rentabilidad.

En el caso concreto de las deudas con pagos variables con la empresa vinculada Investholding JD, S.L. y entidades financieras, las condiciones y características de la misma se describen en la nota 12.3.



19. Información sobre Medio Ambiente

El inmovilizado material cuyo fin es la minimización del impacto ambiental y la protección del medio ambiente, presenta los siguientes datos a 30 de junio de 2016 y a 31 de diciembre de 2015:

	Saldo 30/06/2016	Saldo 30/06/2015
Valor de coste	901.695	901.695
Amortizació acumulada	-571.409	-502.018
Total inmovilizado material para la protección del medio ambiente	330.286	399.677

Dichos inmovilizados materiales son básicamente una depuradora de aguas residuales y el sistema de filtro de humos.

20. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus Sociedades dependientes, que son partes relacionadas, forman parte del tráfico habitual de la Sociedad dominante en cuanto a su objeto y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

20.1. Saldos entre Partes relacionadas

	Saldo a 30/06/2016		Saldo a 31/12/2015	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
<u>Empresas relacionadas</u>				
A Largo Plazo				
Sherpa Capital 2 SL	0	1.138.800	0	0
Investholding JD SL	0	1.683.387	0	1.713.387
Total largo plazo (véase nota 12)	0	2.822.187	0	1.713.387
A Corto Plazo				
Modaline SA	199.761	0	199.761	0
Manufacturas Bora Bora de confecció	128	0	5.321	0
Grupo moda estilmar SA	328.137	0	437.877	480
Investholding JD SL	0	199.155	0	260.084
Businessgate SL	0	10.188	0	2.538
Sherpa Desarrollo, S.L.	0	41.299	0	15.498
Sherpa Capital 2 S.L.	0	10.188	0	2.538
Sherpa 2 Investment 01 S.L.	0	7.650	0	0
Total saldos por operaciones no come	528.025	268.479	642.959	281.138
Deterioro	-199.761	0	-199.761	0
Total corto plazo	328.264	268.479	443.198	281.138

Las entidades anteriores se consideran partes relacionadas al estar vinculadas a accionistas o consejeros de la Sociedad Dominante o personas vinculadas a éstas.



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

Al respecto de la información del cuadro anterior mencionar que, los saldos a cobrar a Modaline, S.A. y a Grupo Moda Estilmar, S.A. que aparecen registrados en el activo del balance de situación, son de naturaleza comercial y atienden a ventas de mercancías realizadas a las mismas.

El saldo a cobrar de Modaline, S.A. responde a ventas de producto acabado de los ejercicios 2007 y 2008. A efectos de cubrir dicha deuda la empresa facilitó pagarés a Dogi con vencimientos para los años 2010 y 2012. Estos pagarés no se atendieron a su vencimiento, procediendo la Sociedad Dominante al reconocimiento de un gasto en el ejercicio 2010 en concepto de dotación por insolvencias por la totalidad de dichos importes (incluido en el importe de la corrección valorativa de la nota 9) e iniciando las actuaciones judiciales pertinentes para materializar el cobro de estos importes.

20.2. Accionistas Significativos

Durante el primer semestre de 2016 Sherpa Capital 2 SL, ha prestado a la Sociedad 1.138.800 Euro. (Nota 12.3). En el cuadro adjunto se detallan las transacciones con accionistas significativos del primer semestre de 2016 y del año 2015.

Sociedad	Naturaleza de la relación con la Sociedad	Tipo de operación	Saldo 30/06/2016	Saldo 30/06/2015
Businessgate, S.L.	Accionista	Dietas consejo Contratos de arrendamiento	7.500	0
Investholding, S.L.	Accionista	operativo	60.000	90.000
Total			67.500	90.000

20.3. Transacciones entre otras Partes relacionadas

El detalle de las transacciones con otras partes relacionadas (excluyendo los accionistas significativos) desglosados en la nota 20.2 al 30 de junio de 2016, expresado en Euro es el siguiente:

Empresas vinculadas	Compras netas	Ventas netas	Servicios recibidos	Servicios prestados	Intereses abonados	Intereses cargados
Manufacturas Bora Bora de confección SA	0,00	9.221,06	0,00	0,00	0,00	0,00
Grupo moda estilmar SA	0,00	402.203,49	0,00	0,00	0,00	0,00
Improven SL	0,00	0,00	3.918,00	0,00	0,00	0,00
Sherpa Desarrollo, S.L.	0,00	0,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00
Sherpa Capital 2 S.L.	0,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00
Sherpa 2 Investment 01 S.L.	0,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00
Total a 30/06/2016	0,00	411.424,55	41.418,00	0,00	0,00	0,00

Empresas vinculadas	Compras netas	Ventas netas	Servicios recibidos	Servicios prestados	Intereses abonados	Intereses cargados
Grupo moda estilmar SA	0,00	229.666,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total a 30/06/2015	0,00	229.666,00	0,00	0,00	0,00	0,00



21. Otra información

21.1. Cambios en el accionariado

Durante el primer trimestre del año 2016, el segundo accionista de referencia ha vendido la totalidad de su participación indirecta, quedando la participación directa en un 2,425%.

21.2. Cambios en el Consejo de Administración

El 02 de mayo de 2016 presentó su dimisión el consejero Cuave XXI SL, representado por D. Sergi Doménech Álvaro, tal y como se declaró en hecho relevante de fecha 04 de mayo de 2016.

El 28 de junio de 2016 presentó su dimisión, el consejero Sherpa 2 Investment 01 SL, representada por D. Vicente Espert Dalmau, tal y como se declaró en hecho relevante de fecha 30 de junio de 2016.

22. Hechos posteriores

Ante la situación generalizada en el sector textil de la caída de la demanda, el 08 de julio de 2016 se ha iniciado un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), para ajustar el nivel de gasto al volumen real de producción, de 51 días de afectación a toda la plantilla y cuya finalización será el día 26 de mayo de 2017, este ajuste ha permitido reducir el impacto negativo en la cuenta de explotación de la compañía.

Durante el mes de julio se han iniciado negociaciones con la seguridad social, para renegociar el aplazamiento de saldo 777.091 Euro. (Nota12.5).

A 31 de diciembre de 2015 EFA, Inc. cumplía con la totalidad de los covenants establecidos en el contrato con la entidad financiera SunTrust. Hasta el mes de mayo del 2016 se siguieron cumpliendo todos los meses. En el mes de junio de 2016 se incumplió un covenant, por lo que la compañía decidió contabilizar la deuda bancaria a corto plazo a pesar de que la entidad bancaria había comunicado a EFA su voluntad de renegociar los términos del citado covenant de forma que permitiesen el cumplimiento y adicionalmente manifestó su voluntad de mantener la facilidad crediticia hasta su vencimiento y en ningún caso proceder a exigir el reembolso de la misma de forma anticipada. En este sentido, en fecha 28.08.2016 se firmó una novación al crédito de SunTrust autorizando esa excepción y fijando las nuevas condiciones del covenant que de haber sido firmado a 30/06/2016 hubiera permitido mantener a largo la clasificación de la deuda bancaria de EFA (Nota 12.1).

Según se comunicó en hecho relevante de 03 de agosto de 2016, se ha adquirido la sociedad Géneros de Punto Treiss SL, empresa dedicada al diseño de ropa para mujer y a la gestión del proceso logístico y de producción que tiene como clientes a las principales cadenas de moda. En fecha 20 de septiembre se comunicó en hecho relevante la aprobación de dicha compra en Junta General Extraordinaria. La incorporación al grupo de la citada compañía tendrá un impacto positivo en el volumen de ventas, así como en los costes de estructura de Dogi Internacional Fabrics SA. Dicha adquisición se enmarca dentro del plan estratégico definido para el grupo.

Con fecha 30 de junio de 2016, la Sociedad tomó la decisión de poner a la venta las participaciones sociales en las Sociedades Locales de Filipinas y Hong Kong e iniciar un proceso de búsqueda activa de un potencial comprador y así lo registró en su balance.

Como resultado del citado proceso de búsqueda activa de un potencial comprador de las filiales filipinas y de Hong Kong (Nota 13.2 b), con fecha 27 de septiembre de 2016, se ha procedido a la formalización de la venta ante el Notario de Madrid, don Carlos del Moral Carro, de la totalidad de las acciones de las que la Sociedad era titular en las Sociedades Locales y se han iniciado los trámites de legalización de los documentos notariales para ser remitidos a las autoridades fiscales filipinas y de Hong Kong, provocando la salida del perímetro de consolidación de la Sociedad de las Sociedades Locales, lo que, atendidas las conclusiones de los informes de ambos bufetes de abogados filipinos, conlleva que a día de hoy no exista ningún riesgo ni para la Sociedad ni para el Grupo DOGI en su conjunto.

Con fecha 28 de septiembre la Sociedad ha comunicado mediante Hecho Relevante que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado aprobar el proyecto de segregación de la rama de actividad de la unidad de negocio de fabricación textil de España de DOGI, como Sociedad segregada, a favor de una



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
30 de junio de 2016

sociedad limitada de nueva creación íntegramente participada por DOGI, que se denominará "DOGI SPAIN, S.L.UNIPERSONAL" (en adelante, el "Proyecto de Segregación"). El Proyecto de Segregación ha sido incorporado con esta misma fecha a la página web corporativa de la Sociedad (www.dogi.com), donde puede consultarse.

En la fecha de presentación de los estados resumidos intermedios consolidados y salvo por lo comentado en los párrafos anteriores no se han producido acontecimientos posteriores al cierre de carácter significativo para el adecuado entendimiento de la citada información financiera por un eventual lector de la misma.

* * *